Dª. SILVIA GOMEZ MERINO
SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL
DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID (MADRID),

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de enero de dos mil veintiuno, adoptó los siguientes acuerdos, que copiados literalmente del borrador del Acta expresada de dicha sesión dice así:

SEÑORES ASISTENTES:

D. PEDRO DEL CURA SÁNCHEZ
Dª AÍDA CASTILLEJO PARRILLA
D. JOSÉ LUIS ALFARO GONZÁLEZ
Dª. MARÍA DEL CARMEN REBOLLO ÁLVAREZ
D. JOSÉ MANUEL CASTRO FERNÁNDEZ
D. ENRIQUE CORRALES LÓPEZ
Dª. YASMÍN ELENA MANJI CARRO
Dª. MÓNICA CARAZO GÓMEZ
D. LUIS GABRIEL ALTARES DEL CABO
Dª. PILAR GABINA ALONSO GARCÍA
D. JUAN MANUEL CALLEJAS GONZÁLEZ DE MENDOZA
Dª. MARÍA LUISA PÉREZ GONZÁLEZ
D. ALBERTO CABEZA SACO
Dª. ELENA MUÑOZ ECHEVERRÍA
D. BERNARDO GONZÁLEZ RAMOS
D. ROBERTO DE LA HOZ SEGURA
D. LUIS MAS GUTIÉRREZ
Dª. MARÍA TERESA CINTORA CONDE
D. JORGE BADORREY CUESTA
Dª. VANESA MILLÁN BUITRAGO
Dª. AMAYA LETICIA GÁLVEZ ESPINAR
Dª. JANETTE NOVO CASTILLO
D. FRANCISCO JOSÉ GALLARDO LÓPEZ
D. ANTONIO SANZ GONZÁLEZ
Dª MARIA DE LOS ANGELES GUARDIOLA NEIRA

En Rivas-Vaciamadrid, a veintiocho de enero de 2021, previas convocatorias y citaciones hechas de forma legal, de conformidad con el apartado 3 del artículo 46 de la LRBRL, introducido por la disposición final segunda del R.D.-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, que permite a los órganos colegidos *constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, en situaciones excepcionales*, la sesión se celebra por medios telemáticos, estando presentes todos los miembros por videoconferencia y el Alcalde-Presidente en el Ayuntamiento ,, encontrándose todos en territorio español y quedando acreditada su identidad, de la que la Secretaria da fe. Asimismo se encuentra presente por videoconferencia la Interventora Teresa de Jesús Hermida Martín.

Se procede a guardar un minuto de silencio por las mujeres asesinadas por violencia de género.

Convocada la sesión para las 9,30 horas, por la Presidencia se declara abierta la misma siendo las 9,30 horas, y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º APROBACIÓN DEL PORCENTAJE DE COFINANCIACIÓN DEL PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL PERIODO 2021-2025 Y DEL PORCENTAJE DESTINADO AL GASTO CORRIENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN SU LEGISLACIÓN REGULADORA

Visto el Informe técnico emitido por la Técnica de Coordinación de Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 2020.

El Pleno, previa deliberación y debate acuerda por 19 votos a favor emitidos por Pedro del Cura Sánchez ,Aída Castillejo Parrilla ,José Luis Alfaro González, Yasmín Elena Manji Carro, Enrique Corrales López, María del Carmen Rebollo Álvarez, José Manuel Castro Fernández, Mónica Carazo Gómez, Luis Gabriel Altares del Cabo, Pilar Gabina Alonso García, Juan Manuel Callejas González de Mendoza, María Luisa Pérez González, Alberto Cabeza Saco, Elena Muñoz Echeverría, Vanesa Millán Buitrago, Amaya Leticia Gálvez Espinar, Janette Novo Castillo, Francisco José Gallardo López y Antonio Sanz González, ningún voto en contra y 6 abstenciones correspondientes a Bernardo González Ramos, Roberto de la Hoz Segura, Luis Mas Gutiérrez, María Teresa Cintora Conde, Jorge Badorrey Cuesta y María de los Ángeles Guardiola Neira:

PRIMERO.- Destinar el 25 por cien de la asignación inicial a financiar gasto corriente del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

SEGUNDO.- Aportar como porcentaje de cofinanciación el 20 por cien de todas las actuaciones a incluir en el programa, a lo largo de todo el periodo.

TERCERO.- La realización de la gestión íntegra de las actuaciones a incluir en el programa.

CUARTO.- La aportación del ayuntamiento estará supeditada a disponibilidad presupuestaria.

QUINTO.- Dar conocimiento de este acuerdo a los interesados.

2º.-INFORMACION DEL GOBIERNO: ACTUACIONES REALIZADAS ANTE LA SITUACIÓN GENERADA POR LA BORRASCA FILOMENA

DILIGENCIA de Secretaría General para hacer constar que la transcripción se ve afectada por dificultades técnicas en el archivo de audio facilitado.

Doy Fe. La Secretaria

SR. ALCALDE:

Pasamos al segundo punto, que es la Información del Gobierno sobre las actuaciones realizadas ante la situación generada por la borrasca Filomena. Aunque se ha estado dando cuenta a la, a la población durante, durante las gestiones, durante la borrasca y también se ha estado informando puntualmente y de manera permanente a los Portavoces de los grupos, hemos tenido alguna Junta de Portavoces, sí que es bueno informar y contar un poco las actuaciones que se han hecho. Como la planificación del tiempo es la que es, tienen que intervenir varios concejales que han participado en las, en las actuaciones, voy a ser un poco flexible en el tiempo, pero no mucho, tanto en la presentación del Gobierno como en las intervenciones que quisieran hacer los grupos **…** **(**inaudible)

D.ª Marisa, ni la veo ni la oigo. No soy yo solo ¿no?, ¿no la estamos escuchando nadie?

¿D. ª Marisa puede usted intervenir? D.ª Marisa, ni la veo ni la oigo. No, bien. Pues vamos a hacer una cosa, vamos a pasar al siguiente concejal y cuando Marisa tenga el…, la conexión en condiciones la damos la palabra.

El siguiente es el Concejal de, de Mantenimiento y de Educación, D. José Alfaro. Tiene usted la palabra.

SR. ALFARO GONZÁLEZ

Si, gracias Sr. Alcalde. Buenos días a todos y a todas.

En primer lugar pues agradecer la labor del todo el personal municipal del…, de empresas que han colaborado, de personas voluntarias, pues de todas y todos… (inaudible)
(…) Mantenimiento se han centrado especialmente en la apertura de vías públicas en coordinación con la empresa municipal de servicios, con Rivamadrid y siguiendo pues las directrices marcadas en el PLAT de Rivas y en el Equipo de coordinación.

Las, las actuaciones se centraron en primer lugar en la avenida, en la apertura de los accesos a la ciudad, de las avenidas principales, los accesos a edificios municipales, algo…, bueno el día 10 por la tarde-noche ya teníamos abiertas las vías principales

definida en el PLAT de Rivas y garantizados los accesos a la ciudad, a continuación accesos a la actividad industrial del polígono, que recupero su actividad el lunes día 11. Accesos a las estaciones de Metro y a los medios de comunicación de transporte público, los Centros de Salud, que se hizo el, el mismo domingo el Centro de Salud La Paz que estaba activo, los centros públicos municipales, los centros educativos también, ajustándonos a la programación que marcaba de apertura la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, el acceso a centros comerciales y centros de alimentación, estaciones de Metro y continuando con los criterios definidos en el centro de coordinación de apertura de vías colectoras y, y secundarias de mayor tránsito de vehículos y con zonas de mayor densidad de población. Importante también, se introdujo el criterio de garantizar el transporte público de los buses lanzadera que se pusieron en funcionamiento el día 11, para facilitar la comunicación de nuestros vecinos y vecinas y de ir incrementando la recogida del servicio de basura y la apertura de vías, todo esto acompañado de la atención específica de aquellas situaciones de urgencia, de emergencia que, que había que atender para acceder a, a determinadas calles por cuestiones de salud o de atención a personas dependientes. Tengamos en cuenta que nuestra ciudad es una ciudad muy extensa, con una densidad de población baja y que tiene en torno a 200 kilómetros de vías, de vías públicas.

En cuanto a los recursos y maquinaria empleada la semana, la semana de Reyes desde la activación del PLAT el, el lunes se puso en preparación la maquinaria que existe a disposición de los servicios municipales, tanto de Rivamadrid como de, de la Concejalía de, de Mantenimiento. Por darles unas cifras de la maquinaria que ha sido utilizada desde…, específicamente en tareas de retirada de, de nieve, además de otra maquinaria complementaria para esparcir sal y para vehículos de, de apoyo, desde la Concejalía de Mantenimiento: 5 vehículos con cuchillas, 3 con, de Rivamadrid, a los que sumamos las empresas contratadas, que han sido 7 empresas contratadas en coordinación entre Mantenimiento y Rivamadrid, con 9 máquinas de distinto tipo como: excavadoras, retroexcavadoras, palas y retroexcavadoras minis con personal conductor también.

En cuanto a entidades, empresas voluntarias y vecinos, destacar aquí el ofrecimiento de nuestro vecino Pepe Rodríguez que se puso a disposición y trabajo en la zona del, del casco antiguo, han sido 8 empresas con 12 máquinas, lo que hace un total, el número redondo, de 29 máquinas que han estado, en distintos días en funcionamiento, en tareas específicas de retirada de, de nieve. Por informar también la, la retirada de nieve ha sido una tarea compleja, por cuanto con las temperaturas bajas que teníamos en la ciudad, a veces cuando se abría una vía había que volver a repasar de manera continua esparciendo sal para, para disolver las placas de hielo y volver a pasar la, la maquinaria.

Preparamos el suministro de sal y tener cantidad suficiente, que no ha faltado en ningún momento en la ciudad, teníamos un stock, aproximado, a granel cercano a las 140 toneladas que es una cantidad similar a la que se utilizó en la nevada fuerte anterior, que no es comparable evidentemente a la que hemos tenido en estos días a la del año 2009. En la semana de Reyes, y viendo las previsiones de la Agencia Estatal de Meteorología, se cursaron pedidos de 200 y de 1.000 toneladas abiertos, que después se incrementaron a un total de suministro de 1.568 toneladas, he de reiterar la complejidad y la gran cantidad de sal que ha tenido que utilizarse por, por, por las heladas y las bajas

temperaturas que hemos tenido y que, que teníamos que pasar y volver a pasar. El día 17, el día 12, perdón, martes se establecieron 17 puntos de reparto, para vecinos y vecinas, que el viernes se trasladaron a los colegios de la ciudad, puntos que estaban permanentes suministrados de, de sal y que, que bueno, el sistema que vimos en ese momento de, de organizarlo a…,para la entrega a granel, era como teníamos los suministros y fue la manera para hacerlo de, de forma más rápida y operativa porque otra, otro procedimiento que bueno, pues tendremos que evaluar si, evaluar también esa evaluación que tenemos que hacer del PLAT, nos requería destinar recursos, maquinaria y personal que estaban centrados en la apertura de, de vías en la ciudad. Como le digo en la vía pública se han, se han distribuido, se han esparcido 1050 toneladas, aproximadamente, y en los puntos de recogida 60 toneladas. En cuanto a los…, hacer una mención especial a la apertura de Centros Educativos, en todo momento fue una tarea prioritaria, con el retraso de la apertura inicial de la Comunidad de Madrid los días 11 y 12, bueno esos días ya, el personal municipal en coordinación Mantenimiento, personal también de Deportes y personal de Rivamadrid estuvo trabajando, tanto en los accesos exteriores y en las vías exteriores, como en habilitar caminos y comunicación en las zonas interiores de los edificios educativos. Quiero agradecer también la labor que han realizado familias, Centros Educativos y ambas, bueno, que realizaron durante el siguiente fin de semana para, para despejar más aún la, la nieve de los Centros Educativos. Se revisaron todos ellos, trasladando las incidencias detectadas a la Consejería de Educación y a los Centros Educativos, sin que hubiera ningún impedimento para que se pudiera realizar la apertura en las fechas que nos iba indicando la, la Consejería de Educación.

Y en cuanto a recursos humanos del personal, la plantilla de Mantenimiento se activó el, el, en las tareas previas al inicio de la, del temporal fue: la preparación de maquinaria, esparcir sal en las vías públicas antes de la nevada la noche, en la noche anterior para que estuvieran…, bueno, para que el impacto fuera, fuera menor ¿no? y no se produjeran heladas. El día 7 se activó turno de noche para continuar con esas labores y desde el día, desde el día 8 estuvo activado un servicio durante 24 horas en diferentes turnos del personal de Mantenimiento disponible, que se mantuvo hasta el día martes día 18, con la finalidad de que la maquinaria estuviera plenamente en funcionamiento y tener nuestras vías abiertas lo, lo antes posible. También indicarles que se mantuvieron turnos especiales hasta las 12 de la noche, hasta el viernes de esa semana por la previsión de lluvias y bueno, aunque la tarea de limpieza de alcantarillado, imbornales, es una cuestión que compete al Canal de Isabel II, el personal municipal estuvo también realizando esas tareas de, de prevención.

Yo reiterar todo el agradecimiento a todas las personas implicadas, vecinos, empresas, personal municipal y por la parte que me toca, especialmente, al conce…, a los trabajadores y trabajadoras de la Concejalía de Mantenimiento, por su compromiso, por su disponibilidad y bueno, en estas situaciones es cuando también se ve más en valor el, el trabajo que realizan nuestros empleados y empleadas públicas.

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias Sr. Concejal.

D.ª Vanesa cuando quiera.

SRA. MILLÁN BUITRAGO:

Gracias Sr. Alcalde.

Bueno, buenos días a todos y a todas. Como ya ha hecho también mi compañero que me ha precedido, José Alfaro, yo también quiero dar las gracias a toda la plantilla municipal y a las empresas y a los vecinos, por supuesto, y vecinas que, que han trabajado en equipo para recuperar la normalidad en nuestra ciudad. Y por supuesto, como ha dicho Alfaro, en mi caso a la plantilla de Rivamadrid por su trabajo comprometido y porque han sido un verdadero ejemplo. También quiero dar las gracias a los 2 concejales del Partido Popular y al concejal no adscrito, Antonio Sanz, por ponerse a disposición de esta concejala y por la muestra de verdadera altura política y compromiso con esta ciudad, y por supuesto el Equipo de Gobierno y al Alcalde por mantenerse siempre al frente del barco. Estamos viviendo momentos difíciles y aunque nunca se está preparado para unas circunstancias como las que hemos pasado, es un orgullo que Rivas siempre responda. Yo en mi caso voy a responder detalladamente a las actuaciones desde Rivamadrid.

Desde Rivamadrid, con antelación a la nevada, ya se realizó el esparcimiento de sal en todas las zonas marcadas en el protocolo de respuesta operativa, en el caso de emergencia en Rivas. En relación al servicio de recogida de residuos urbanos, se mantuvo los días 7 y 8 de la nevada, posteriormente, el día 9 y sucesivos, a la vista de la envergadura del temporal se suspendió el servicio y se refuerza la colaboración con la Concejalía de Mantenimiento en la retirada de las, de nieve en las vías principales, ampliando el servicio de retirada de nieve con maquinaria con turno de noche de forma que funcionará 24 horas. Esto se hizo paulatinamente del 9 al 17 de enero, así como el repuer, el refuerzo de apoyo manual para la retirada de nieve en accesos peatonales, a centros de salud, parada de autobús de líneas habilitadas durante el temporal, estaciones de Metros, centro educativos, edificios municipales, farmacias y tiendas de alimentación. Estas labores de despeje se coordinan, como ya ha dicho mi compañero Jose Alfaro, con la Concejalía de Mantenimiento definiendo los criterios mencionados por mi compañero y poniendo a disposición todos los medios disponibles, tanto humanos, como mecánicos. Durante este tiempo la contribución de maquinaria, por parte de Rivamadrid, ha sido: un SPI, un vehículo 4x4 con pala quitanieves, una retroexcavadora mini y una mixta y además hemos contado con otra mixta más, una mini, un manipulador teles…, telescópico manitou con cazo de limpieza, un tractor con palas quitanieves, un dumper, un esparcidor de sal en trampilla, un pick up 4x4, una pala cargadora, 6 trampillas esparcidoras de sal y 3 plataformas elevadoras para podas y la compra de 350 palas, que se distribuyeron con voluntarios ante todo el material de prevención…, además de todo el material de prevención a la plantilla.

En relación a los recursos humanos, desde Rivamadrid se ha tenido la totalidad de recursos humanos a disposición, tanto la dirección coordinando y optimizando los recursos disponibles como coordinador, coordinando con otros servicios municipales y así como todos los operarios de distintos servicios. La jornada habitual se incrementa 2 horas diarias a toda la plantilla los días 11, 12 y 13, para reforzar el trabajo de retirada de nieve, y además se refuerzan en el servicio con brigadas voluntarias de fin de semana al turno fijo habitual. Los trabajos realizados desde el servicio de RSU y limpieza viaria se han dividido en dos líneas de actuación principalmente: medios mecánicos que, que se agilizan en el despeje de calzadas para el re-establecimiento de la circulación con toda la maquinaria a disposición y el reparto mecánico mediante trampilla y camión grúa basculante de sal en vías y puntos de libre acceso para la ciudadanía, y mediante puntos y medios manuales restableciendo peatonalmente el acceso a los centros y servicios de mayor afluencia de público, así como la atención también a demandas vecinales, notificadas por policía para despejar accesos particulares en caso de enfermedad, minusvalía, citas médicas, en fin, respondiendo realmente a las necesidades de la ciudad que íbamos recibiendo.

El servicio de recogida de residuos se restituyo paulatinamente desde el día 11 de enero y los Puntos Limpios de la ciudad reanudan su servicio completamente el día 20 de enero en la calle Fundición y el 21 en Severo Ochoa.

En relación a jardinería, los trabajos realizados desde el servicio de jardined, de jardinería se han diferenciado en dos etapas: una primera del 8 al 20 de enero, consistente en apoyo a la limpieza viaria y a RSU con retirar de nieve y esparcimiento de sal, como ya hemos dicho también antes mi compañero Alfaro, con el acondicionamiento de pasos de cebra, acceso a farmacias, centros de salud y todos los centros educativos, incluyendo: colegios, escuelas infantiles, institutos y centros especiales, como ASPADIR y el María Zulueta, incluyendo también accesos y aceras perimetrales con conexión a pasos de cebra, todos los pasos peatonales y aparcamientos, destacando la interlocución con las mancomunidades para identificar y actuar en las zonas más sensibles, el acceso peatonal a los recintos de basura y la limpieza de paradas de autobuses en función de las líneas operativas. La segunda etapa corresponde del 20 de enero en adelante, continuamos trabajando en ella, consistente en actuaciones en arbolado y retirada de restos vegetales por daños debido a la carga del peso de nieve y al posterior temporal de viento que hemos sufrido. Esto se identifica con el corte de ramas y retirada de árboles caídos y talas de árboles peligrosos, como consecuencia ya hemos dicho del, del temporal, y la activación del también de un servicio temporal gratuito de retirada de restos de poda que hemos anunciado a domicilio, para facilitar la identificación de los vertidos de jardines privados. También, igualmente se ha reforzado la atención telefónica al vecino en horario habitual y la respuesta a las incidencias recibidas por el correo del, al buzón de Rivamadrid y también de la propia Concejalía, respondiendo inmediatamente a las consultas realizadas y los incidentes, por todos los vecinos, en un máximo de 48-72 horas al resto, acompañados también, como ya he dicho, por el personal de la, de la Concejalía de Transición Ecológica. Actualmente, también informar, que continuamos trabajando en toda la materia de, de arbolado con la reposición de todos los daños que hemos sufrido, ya estamos trabajando con, con los

viveros para su reposición y la reparación también de previsibles averías en la red por reventón de tuberías debido también a las, a las heladas.

Muchas gracias.

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias Sra. Concejala.

La parte económica, intenten ser lo más breve posible que nos estamos pasando bastante, D. José Manuel Castro, concejal de Hacienda.

SR. CASTRO FERNANDEZ

Si, bien. Al igual que mis compañeros pues agradecer el trabajo de toda la plantilla municipal y de todos los voluntarios, los servicios de emergencias e incluso las unidades del Ejército de Tierra que vinieron a ayudar a este municipio, ahí creo que hay que hacer un reconocimiento a la organización social y a la implicación que tiene toda la ciudad a la hora de afrontar problemas colectivos.

Para, para la valoración económica de los daños causados y de los gastos ocasionados por el, el Filomena, se ha movilizado a todo el personal técnico que ha participado en las tareas de…, durante todo este periodo. Se ha procedido a la revisión provisional y emisión de informes de los daños causados en infraestructuras y edificios, así como la afectación en la prestación de servicios y el refuerzo de personal. Hemos informado a la Delegación del Gobierno una aproximación económica inicial de cerca de 2 millones, el 18 de enero, y a la Comunidad Autónoma de Madrid el 21 de enero, en el plazo requerido por cada una de estas administraciones. Tenemos un impacto presupuestario del Filomena cercano a los 2 millones de euros, faltando todavía la verificación y la comprobación de algunos daños, como por ejemplo la afectación en la vía pública de las intervenciones de las palas y las retros que han podido afectar a asfaltado y a bordillos.

Estamos a la espera del Real Decreto que regule las ayudas, si se ha hecho un trabajo ya con la Dirección General y con la Oficina de Proyectos Estratégicos para coordinar la presentación, la recepción de la información y la presentación cuando proceda una vez que venga regulado en el Real Decreto como solicitarlo, pero si hemos solicitado a través de nuestro Alcalde, en la Federación Española de Municipios y Provincias, que los ayuntamientos se puedan convertir en entidades colaboradoras para que creemos una oficina de gestión de las ayudas, tanto para los vecinos como para el tejido empresarial, y así facilitar la solicitud por parte de los vecinos y las empresas. Igualmente vamos a solicitar a la Comunidad Autónoma de Madrid, que active las ayudas de manera inmediata y proponemos la creación de un fondo Filomena, para los municipios de Madrid, dotado con al menos 1.500.000 millones de euros que sería de gestión compartida con las entidades locales .creemos que es el momento de atender las

necesidades que han mostrado esta, esta gran nevada y el deshielo posterior y para ello creemos que los municipios, los, las ciudades somos un, una parte importante.

Como les decía, el impacto económico estimado, y todavía no cerrado, es, es cercano a los 2 millones de euros.

SR. ALCALDE:

Bien.

Bien, muchas gracias Sr. Concejal.

Interviene, ahora sí, la concejala responsable de, de Seguridad, Movilidad y Protección Civil, D.ª Marisa tiene la palabra.

Pues…, yo no la escucho, a ver… vuelva a pagar y encender el, el micro. Encienda, a ver…., no, no se la escucha. Mira a ver si tiene…, quizás en el, en el volumen la salida de audio, en la configuración de la salida.

¡A ver! No.

SR. CASTRO FERNANDEZ

Los permisos.

SR. ALCALDE:

Bien.

SRA. PEREZ GONZALEZ:

¿… ahora?

SR. ALCALDE:

Ahora sí.

SRA. PEREZ GONZALEZ:

Ay, menos mal.

SR. ALCALDE:

Ahora sí, perfectamente Marisa, tienes la palabra.

SRA. PEREZ GONZALEZ:

Vale, gracias.

Bueno, yo voy a intentar hacer una exposición global de lo que ha sucedido desde que activamos, desde que tuvimos noticias a través del 112 y de la Agencia Estatal de Meteorología y activamos el PLAT de Rivas. El primero fue la fase de preemergencia, el lunes 4 de enero, el Alcalde activó el nivel blanco, el nivel A del PLAT Municipal de Emergencias. Desde ese instante y hasta el día jueves 7 de enero hemos estado en el PLAT Blanco, que es pre-emergencia. El 7 de enero constituimos el CECOPAL, como centro operativo de toma de decisiones, que estaba integrado por las concejalías y servicios municipales participantes en la situación de esta emergencia: Alcaldía, Vice-alcaldía, Concejalía de Seguridad Ciudadana, Concejalía de Mantenimiento, Concejalía de Transición Ecológica, Dirección General, Rivamadrid, Comunicación, Policía Local, Protección Civil y Mantenimiento Urbano. Durante esta fase se realizaron reuniones ordinarias para implementar respuestas de carácter preventivo de emergencia, así como para el acopio de recursos y el diseño de los protocolos a seguir por cada uno de los servicios municipales implicados. El jueves 7 de enero se declaró la Fase de Emergencia y hasta la finalización del fenómeno se, se, se soporto esta, esta situación y se elevó el PLAT de Rivas a su nivel naranja y implementamos las instrucciones que se derivaron desde el 112 y la Agencia de Seguridad de la Comunidad de Madrid y además, constituimos el Comité de Crisis para poder hacer un seguimiento en tiempo real de esta emergencia. En esta fase hemos trabajado coordinadamente y de modo transversal con todos los servicios municipales para paliar la repercusión de los efectos de la emergencia en la ciudadanía, lo más posible. Coincidiendo con el comienzo de la nevada aplicamos, asimismo, el protocolo por inclemencias invernales, y es aquí donde, desde las concejalías competentes que ya han hablado anteriormente a mí, se empezó a activar los servicios de mantenimiento y limpieza viaria.

Voy a detallar un poco los medios que activamos desde Seguridad Ciudadana, Policía Local y Protección Civil. Se reforzó Policía Local disponiendo de 1,5 agentes de servicio operativo, que es un refuerzo del 50 % de los efectivos, los días 8, 9 y 10 de enero. Asimismo reforzando la unidad de atención telefónica de Policía Local con 5 operadores, dada la magnitud de las llamadas telefónicas recibidas y también porque estuvimos atendiendo, vamos, estuvo atendiendo Policía Local las llamadas que entraban a través del 010, puesto que era fin de semana. Además, desde la noche del viernes 8 al domingo 10 de enero se creó un servicio conjunto entre Policía Local y Protección Civil para resolver las licencias ocasionadas con motivo de la nevada, tales como: rescate y traslado de personas atrapadas en carreteras y en calles…, en la carretera a la entrada ya de Rivas y en las calles de la ciudad, evacuación y traslado de familias que quedaron atrapados en sus vehículos, ayuda para el despeje de las vías de

circulación, despeje para la circulación de los servicios de, de emergencia, asistencia sanitaria en vía pública, traslado de personas dependientes, etc… Para cumplir con estas funciones los vehículos de Protección Civil y de Policía Local fueron equipados con cadenas textiles y metálicas para realizar estas labores de auxilio y atención a los requerimientos, en este aspecto y ante la magnitud de la nevada que, que no era la esperada, se adquirió como refuerzo a los medios disponibles 3 juegos de cadenas para cada vicu, para cada vehículo policial y se dio cobertura a las necesidades, por supuesto, de los vehículos de Protección Civil en este aspecto, para ello también contamos con solidaridad vecinal, que hicieron préstamos, hicimos acopios a todas las personas que conocíamos y transmitimos por redes las necesidad de que aquellas personas que tuvieran cadenas que si nos las podían ceder y también una entidad, una empresa de este municipio, Repuestos Vallecas, que puso a nuestra disposición todos estos stock de cadenas.

A los agentes de Policía Local, así como agentes de Guardia Civil que no podían regresar a sus domicilios se le facilitó alojamiento en el Hotel AB, fueron durante los días 8, 9 y 10 y tuvimos a 30 agentes alojados. El día 9, desde Movilidad, se coordino, se coordinaron con La Veloz y con los servicios municipales de mantenimiento de la ciudad, Policía Local y Rivamadrid a fin de despejar unos recorridos urbanos alternativos, seguros, que posibilitaron la puesta en marcha de lanzaderas, para que la ciudadanía pudiese salir a Madrid y llegar a las 3 estaciones de Metro de manera rápida y segura. Esa misma noche noti…, se notifico al Consorcio de Transportes que se habían acondicionado las principales vías y los accesos a las cocheras de La Veloz, de tal forma que estaba todo listo para poner en funcionamiento 4 líneas diurnas alternativas de conexión entre, entre Rivas y Madrid de ida y vuelta. Y también, cada barrio, como he dicho con la estación de Metro más, más cercana es por, en respuesta a nuestra solicitud el Consorcio de Transportes confirmó su autorización y a las 5:30 de la mañana del lunes 11 de enero, las 4 lanzaderas iniciaron su funcionamiento con frecuencias entre 12 y 16 minutos. Tuvimos 2 en recorridos en el barrio este, una que abarca…, que cubría las zonas de Covibar y Pablo Iglesias, otra que cubría el Barrio La Luna, otro recorrido, un tercer recorrido en el Barrio Centro y otro cuarto recorrido en el barrio oeste, con lo cual, a través del P. 15, de la salida del punto kilométrico 15 teníamos 2 salidas: una a través del 17 y otra a través de 19. Que…, los datos que tenemos recoge que somos el único municipio que pusimos en marcha este servicio, después de nosotros el Consorcio intento poner otras 12 líneas en la Comunidad de Madrid pero la mayor las tuvieron que suspender por no tener limpios precisamente las vías urbanas por las que tenían que transitar dichos autobuses.

Así mismo, desde el 6 de enero en previsión de, de la llegada del temporal, ya se habilitaron desde el Ayuntamiento medidas de alojamiento alternativo para dar respuesta humanitaria a las personas que viven en la Cañada, en el sector 5, y para aquellas personas, que voluntariamente como ustedes saben, duermen en la calle y ante la situación que venía pues podía ser que pudieran, en este caso, aceptar el recurso habitacional que les ofreció el Ayuntamiento. Desde Servicios Sociales se contactó con 54 familias que ya están en intervención social de manera periódica y aquellas otras que se, que se habían puesto recientemente en contacto con los Servicios Sociales por los efectos sufridos en la pandemia. Para estas posibles necesidades lo que se hizo fue una

reserva abierta de 50 habitaciones en el Hotel AB de Rivas y además preparamos y se adecuo el pabellón de, del Colegio Público El Oliva por si no era suficiente. Sólo dos familias de la Cañada a las que se habló aceptaron los recursos ofrecidos por las trabajadoras sociales y un señor que habitualmente vive en la calle y también accedió.

Durante las jornadas 9 y 10 de enero se estableció entre la Concejalía de Seguridad el protolo, el protocolo conjunto de coordinación de Protección Civil y Servicios Sociales para la realización de traslados a centros hospitalarios de personas con necesidades médicas urgentes, así como la atención, el reparto de medicinas y alimentos a personas mayores y dependientes.

El sábado 9 denero, 9 de enero y en función de la evolución de la emergencia, Alcalde, el Sr. Alcalde envío petición preceptiva a la Dirección General de Seguridad, Protección y Formación de la Comunidad de Madrid solicitando la intervención de la, de la UME en Rivas.

Durante todo el período en el que hemos tenido activado el PLAT de Rivas se han estado manteniendo dos reuniones diarias de todos los actores que formamos, que formábamos parte del CECOPAL, una a las 10 de la mañana, la que se hacía la valoración y la toma de decisiones de las tareas a realizar en el día, y otra a las 6 de la tarde, donde se veían todos los responsables técnicos de cada una de las unidades para realizar la valoración y hacían una puesta en común.

Desde la Concejalía de Mayores, también el día 9, se activó las llamadas a mayores en riesgo, en riesgo y personas vulnerables que de Cañada contactamos con 7 mayores del programa y sólo uno acepto el recurso y de los 300 mayores que tenemos en el listado común.., como vulnerables logra, se logró localizar a un 80 %, la mayoría se encontraba bien y no necesitaban apoyo y aquellos que necesitaron apoyo de comprar medicamentos, alimentos etc…, se les proporcionó y haciéndoselo llegar a través de Protección Civil.

Luego desde el día 11 al 15 de enero llegamos a la fase estabilización de la emergencia y en ese momento seguía activo el Comité de Crisis, realizando la planificación de seguimiento y verificación del despeje viario de zonas de acceso pro…, prioritarias, Mantenimiento y Rivamadrid continuaban con el trabajo del despejo, del despeje viario y aceras y destacar también en este momento, y una vez solicitada formalmente a la Delegación del Gobierno en Madrid, se recibió el apoyo por la Brigada 6ª de paracaidistas y por la Brigada Guadarrama 12, la madrugada del día 14 de enero, estuvieron interviniendo realizando estas, estas labores.

Y ya para terminar quiero destacar la solidaridad de los vecinos y vecinas de Rivas Vaciamadrid que durante el sábado 9 de enero, punto álgido de la emergencia, ofrecieron la siguiente colaboración: 5 vehículos todoterrenos para el traslado de personas con problemas de movilidad, traslado de material, rescate de vehículos, traslado de operarios de las maquinarias de obras públicas que operaban en la ciudad, personal sanitario y facultativo a disposición para la atención domiciliaria de pacientes enfermos, donación de fundentes y sal, donación de equipos de higiene y protección, así

como donación de equipos para cad…, de cadenas para automóviles, como comentábamos anteriormente.

Y por último, el viernes 15 de enero se desactivó formalmente el PLAT de Rivas, el Plan de Emergencia Territorial de nuestra ciudad.

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias Sra. Concejala.

Cómo se ha consumido bastante más tiempo del que está previsto, lógicamente, le daré el mismo porcentaje de tiempo a los grupos que deseen intervenir. ¿Intervenciones? Un segundo, que no estoy viendo si D.ª María Ángeles va a intervenir.

SRA. GUARDIOLA NEIRA:

A ver…

SR. ALCALDE:

Si, perdón que es que no la veía D.ª María de los Ángeles, tiene usted la palabra.

SRA. GUARDIOLA NEIRA:

Buenos días a todos ustedes, a todos los ciudadanos que nos puedan seguir en, por streaming. Agradezco todas las respuestas dado por los concejales que han estado a cargo de, de, de esta crisis de, de la borrasca Filomena pero no dejo de sorprenderme al ver que, según ustedes, lo han hecho todo bien y sin embargo nuestra ciudad ha estado colapsada durante más de 10 días. Solicite, vamos en un principio hable con el Alcalde el mismo día 8 por la noche vía telefónica y me puse a su disposición para que cualquier cosa que necesitase, tanto de mi partido como mía personal, que supiese que estábamos a todos a su servicio y para poder salir todos juntos cuanto antes de esto. Luego solicitamos al Alcalde, mediante un escrito el pasado por registro, un pleno extraordinario para abordar precisamente esta, esta crisis y esta gestión llevada a cabo durante la pandemia. Luego otros grupos también así lo han hecho y así lo han registrado, pero se nos ha, no, no se ha concedido, con lo cual creo que traer ahora a un pleno ordinario está, estas explicaciones llegan tarde, como todo lo que hacen ustedes en este Ayuntamiento.

No es nuestra intención, desde luego, simplificar el problema al mirar solo la administración local de Rivas, pero es nuestra obligación, como concejales de este Ayuntamiento, hacer lo que esté en nuestra mano para mejorar la respuesta que desde el ayuntamiento podemos ofrecer, tanto al municipio como los vecinos, para que ante

situaciones excepcionales como las vividas, la experiencia de lo sucedido y las medidas adoptadas que han resultado eficaces puedan servir de modelo para actuaciones futuras. Durante al menos la semana previa a las nevadas del día 7 y posteriores estuvieron avisados de la llegada del temporal, por lo que no puede decirse que esto ocurriera de improviso, sin embargo no se llevó a cabo la debida reacción y actuación, más si tenemos en cuenta la ola de frío intenso que estaba igualmente anunciada que seguiría la nevada y que podría convertir, como convirtió, la nieve en hielo, haciendo mucho más fácil las labores de limpieza. La consecuencia del temporal ha sido el colapso de las zonas afectadas, no solo durante los 7…, durante los días del 7 a 10 mientras duro el temporal, cosa que puede parecer razonable, sino que 10 días después Rivas no había recuperado aún toda su normalidad. Toda actividad se ha visto afectada por ello y no puede negarse que recuperar la normalidad ha llevado más tiempo del que hubiese sido deseable, además si tenemos en cuenta que esta situación se solapa con las provocadas por el COVID-19, la vida de los municipios y ciudades se ha visto alterada de manera drástica, afectando especialmente al comercio y la hostelería. El carácter extraordinario de estos sucesos hace pensar que pasara cierto tiempo hasta que tengamos que enfrentarnos de nuevo a una crisis similar, por eso, es necesario aprender de la experiencia y analizar las medidas, si las medidas han funcionado y cuáles no y aprend…, y establecer un Plan de actuación frente a las emergencias municipal, tal y como se recoge en el artículo 8.3 de las Normas Básica de Protección Civil, donde las entidades locales elaborarán y proveerán, cuando proceda y según el marco planificado establecido en el código de ámbito nacional, sus correspondientes Planes Territoriales de protección civil.

No queremos dejar de agradecer a los trabajadores del Ayuntamiento que han participado en las tareas de recuperación del municipio, a la Policía Local, a Protección Civil, al Ejército Español, así como a los voluntarios, a los ciudadanos particulares por su trabajo, colaboración y esfuerzo ante esta situación excepcional. Al mismo tiempo queremos instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a revisar el Plan Territorial de Protección Civil, para que ante situaciones como las acaeci…, acaecidas se activen los protocolos necesarios para no colapsar la región y se pueda dar apoyo necesario de las entidades locales. Queremos instar al Gobierno de España a revisar los protocolos actuales para garantizar que, frente a situaciones como el temporal Filomena, se pongan a disposición, tanto de la Comunidad de Madrid como de las entidades locales, los medios necesarios para restablecer el normal funcionamiento de los municipios a la mayor brevedad factible. Instar al Equipo de Gobierno a modificar el Plan de actuación municipal frente a emergencias para que contemple situaciones similares a las acaecidas y las medidas oportunas para que, después del temporal, se pueda restablecer el normal desarrollo de la actividad municipal con la menor demora posible.

Han hecho referencia a, a que los autobuses se restablecieron en nuestra ciudad, sí, pero los ciudadanos no tenían forma de llegar a, a los autobuses, aparte fue el Consorcio de Transportes quien puso los autobuses a disposición y restableció las líneas. El Ayuntamiento tenía que haber facilitado a los vecinos el acceso a esas paradas de autobús pero las aceras estaban intransitables y no podemos negar nuestra realidad, según ustedes vamos, parecer que aquí se ha hecho todo de maravilla y el ciudadano no lo ha percibido así, porque lo ha sufrido en sus propias carnes, con lo cual, todo esto que

ustedes cuentan no me parece más que un halo al Gobierno Municipal de ¡Que buena es su gestión!, cuando ha quedado patente que su gestión ha sido pésima. La verdad es que me hubiese gustado oír de ustedes algo de autocrítica y haber oído que cosas no han hecho bien o qué cosas…, que cosas podían haber mejorado en esta gestión, creo que es una labor que deberían ustedes hacer también y no solamente decir lo buenos y los maravillosos que son, cuando así no ha quedado recogido y no se ha visto en nuestra ciudad.

Muchas gracias.

SR. SANZ GONZALEZ:

Sr. Alcalde yo le levante la mano también.

SR. ALCALDE:

Muchas gracias.

Si, ahora le doy la palabra.

Muchas gracias Sra. Concejala.

D.ª Janet por el Grupo Popular.

SRA. NOVO CASTILLO:

Sí, muchas gracias Sr. Alcalde.

Bueno, vaya por delante el agradecimiento del Partido Popular a todos los trabajadores municipales, a los vecinos que se han implicado en las labores de limpieza de la ciudad y también a los compañeros concejales de gobierno, que me consta que también han estado pendientes en todo momento y no han parado ni de día ni de noche, eso es un hecho y hay que reconocerlo.

Todos sabemos que la situación provocada por la borrasca Filomena ha superado todas las previsiones posibles y que ha sido la mayor nevada en, en 50 años; no obstante el 3 de diciembre se dirigía una carta a todos los alcaldes de la Comunidad de Madrid, por parte del Director General de Seguridad, en la que se informaba que debido a la llegada de la época de peligro medio, según se indica, que además en el PLAT de Protección Civil ante inclemencias invernales de la Comunidad de Madrid, corresponde a los ayuntamientos publicar un, un bando, en el cual se indiquen todas las medidas preventivas que se deben tomar por parte de la, de la población durante el invierno, así como también comprar sal y, y disponer su almacenamiento para la utilización dentro de lo que es el, el ámbito municipal. El ayuntamiento no puede decidir si esas

previsiones son exageradas o no lo son, el ayuntamiento tiene la misión de cumplir con lo que establece el PLAT de Protección Civil y desde el Partido Popular consideramos que, la previsión en el acopio de sal no fue la correcta y por eso nos vimos que en medio del temporal no, no teníamos la sal suficiente, en los momentos más críticos no se podía repartir sal a los vecinos que estaban pidiendo sal porque, evidentemente, había que ahorrar la que en ese momento se tenía, porque no había llegado la compra siguiente, para reservarla y echarla a los sitios que fueran prioritarios. Luego se ha visto que ha sobrado sal, que ha estado durante muchos días tirada en montañas por todo el, el municipio. Por tanto, consideramos que no se hizo una, una buena previsión, pues 120 toneladas resultaron insuficientes, y luego la distribución que se hizo, a granel y sin control, no estuvo bien organizada.

Nosotros tenemos varias preguntas, varias cuestiones que traemos en el turno de Ruegos y Preguntas y que si con esta información las damos por contestadas, evidentemente, las retiraremos de, del punto:

Primero, ¿por qué no se público el bando a los vecinos informando de las medidas preventivas que se debían tomar? Aunque ustedes no lo crean, yo tengo amigos cercanos que después del festivo de Reyes, no tenían en casa los alimentos necesarios: leche, alimentos para niños que, que hacen falta, no habían hecho acopio de esos alimentos porque no sabían la dureza de, de la borrasca y sin embargo, aquí se ha reconocido que días antes si había una previsión exacta de cuán dura iba a ser la borrasca Filomena.

Luego ¿qué conclusión saca el Gobierno Municipal de la previsión en la compra de sal de 120 toneladas iniciales?, ¿la consideran acertada teniendo en cuenta que en medio del colapso, se tuvo que hacer una compra urgente hasta llegar a las 1700 toneladas, aproximadamente, que he podido calcular?, ¿cuál fue el coste de las primeras 120 toneladas y a cuánto pagamos las que se compraron a posteriori? ….(Inaudible) …ientas. Y por último, mencionar las quejas de los vecinos también, en cuanto al mapa interactivo de las calles que, que estaban limpias porque no funcionaba correctamente, el mapa daba por limpias calles que luego no lo estaban, con los consiguientes inconvenientes a los que luego se enfrentaban los vecinos, es por sí pueden dar una aclaración también del, del mapa interactivo.

Y por mi parte nada más.

Reiterar nuestro agradecimiento a todos los funcionarios municipales, a todos los vecinos, a la UME y a mis compañeros concejales que sé que han estado al pie del cañón de día y de noche.

Gracias.

SR. ALCALDE:

Muy bien muchas gracias Sra. Portavoz.

D. Antonio.

SR. SANZ GONZALEZ:

Muchas gracias Sr. Alcalde y buenos días a todos, buenos días a todos los ciudadanos y ciudadanas que nos están viendo por Internet.

Yo me voy a unir a las palabras de mis compañeros y compañeras, sobre todo de Alfaro, de Vanesa, de mi compañera también del Partido Popular, yo lo que quiero es felicitar a todos los habitantes de Rivas por su colaboración y comprensión por la borrasca Filomena, felicitar también a los trabajadores de Rivamadrid por su trabajo y esfuerzo, que yo lo he estado viendo y viviendo día a día en Rivas y también en Madrid, en algunos pueblos, Policía Local, Guardia Civil, la UME, Protección Civil, transportistas y a la Asociación de 4x4 que estaba en Madrid ayudando a todas las personas necesitadas, llevando a gente a hospitales, y a todas las personas que, si se me olvidan igual, empresas han estado colaborando, y si se me olvida alguien también pues felicitarles. También felicitar a esos concejales que yo he estao con ellos, con algunos, que han estado ahí al pie del cañón, a primera hora día tras día. También felicitar al Sr. Alcalde que le estao viendo como ha estado ahí con el tema de Filomena. Yo entiendo que nunca nieva a gusto de todos, entiendo que esta borrasca nos ha pillado, nos ha pillado de sorpresa, de sorpresa, entiendo que también faltarían trabajadores de Rivamadrid porque al igual que la gente no ha podido, que no ha podido ir a trabajar, también aquí habrán faltado trabajadores y han hecho un sobreesfuerzo para mantener nuestra ciudad, lo antes posible, limpia y que todo el mundo ha estao colaborando. Entiendo que yo de momento he estao viendo todo el trabajo y el esfuerzo en nuestro municipio, en otros municipios y yo voy a felicitar a todo el mundo, al Equipo de Gobierno, pero no estoy de acuerdo porque, efectivamente, faltaría gente de Rivamadrid, nunca nieva a gusto de todos y yo creo que se han estado haciendo las cosas bastante bien, dentro de lo que cabe. Esta borrasca, que a todo el mundo, a España, nos ha pillado de sopetón, nadie esperaba esta borrasca, pero bueno, tampoco entiendo, efectivamente, que faltarían a lo mejor…, pero vamos…, sal, lo entiendo pero yo me imagino que no habría sal para todo lo que ha venido y a todo el mundo, Comunidad de Madrid, España nos ha pillado de sop, de sorpresa. Pero, pero que bueno, que hemos salido adelante, hemos…, ha estado todo funcionando, toda ha vuelto a la normalidad y sinceramente no estoy realmente con mi compañera de Vox, con las palabras que ha, que ha dicho, creo que todo el mundo en todos laos han estao colaborando con todo esfuerzo, lo más posible, y espero que si otra vez que nos digan que viene una borrasca, pues llevaban una semana diciendo que venía nieve, que venía nieve, lo que yo creo que sí dicen que venía tanta nieve pues a lo mejor se hubieran tomado otras medidas, pero los expertos son los expertos, pues bueno, pues tendremos que decir compren 2, 20.000 toneladas de, de sal ¿y si cuando compramos 20.000 toneladas de sal viene una nevada que a lo mejor solamente se utilizan 100 toneladas? Bueno pues, creo que se han hecho bastante bien las cosas y que felicitar a todo el mundo por la compresión y por el trabajo y por el esfuerzo. Muchas gracias.

SR. ALCALDE:

Bien, gracias.

Por el Grupo Ciudadanos, su Portavoz.

SR. GONZALEZ RAMOS:

Si. Si, muchas gracias Sr. Alcalde.

Bueno pues como ya se, se ha dicho por, por el resto de compañeros, a pesar de que todas las, las administraciones estaban alertadas de las consecuencias que podría tener la, la borrasca Filomena, el temporal superó todas las previsiones que podíamos tener, como ya se ha denominado la, la nevada del, del siglo ¿no? y, pero si hay un hecho que es, que es relevante y es que todas las administraciones se han visto desbordadas, no solamente el Ayuntamiento de Rivas, sino la Comunidad de Madrid y el propio Estado, Estado de la Nación. Y lo que podemos sacar de conclusiones es que no teníamos los recursos suficientes ¿no? para, para acometer esta, esta, esta nevada del siglo, por eso no quiero dejar de pasar la oportunidad de reconocer y felicitar la gran labor que han hecho, durante la nevada y los días posteriores, para restablecer la normalidad, tanto los trabajadores municipales como los trabajadores de Rivamadrid, y por supuesto, los servicios de emergencia, Policía Local, Protección Civil y Guardia Civil. Pero, a pesar de que también hubo mucha colaboración, tanto de empresas como ya se ha expuesto aquí y de voluntarios y de vecinos individualmente que se, que se reunían para limpiar sus, sus propios, sus portales o accesos de garaje, tampoco ha sido suficiente ¿no? porque hemos tardado como 10-15 días en salir a una normalidad de, de las calles. También quiero felicitar pues, tanto a estas empresas que han, que han o bueno, empresas, voluntarios y los propios vecinos, tanto por su gran labor como por la solidaridad que han, que han mostrado con, con la ciudad.

Y me gustaría hacer varias, varias preguntas ¿no? Una es ¿si se hizo algún tipo de contrato por urgencia para restablecer la, la normalidad a las calzadas lo antes posible?, ya que como he dicho los recursos del Ayuntamiento no eran suficientes para, para esto, porque ya esto, esta pregunta ya la hicimos ¿no? al Equipo de Gobierno y nos contestaron que sí, pero bueno la sensación que tenemos y por, y por la que hemos deducido de las palabras de los diferentes concejales, no ha sido así. También nos gustaría que nos explicaran cuál ha sido el criterio a seguir para ir restableciendo la normalidad de las calles, pero no me refiero a las calles principales, sino al resto, al resto de calles del, del municipio. Y por otro lado, también me gustaría, como ya se ha puesto aquí de manifiesto, si consideran ustedes que la gestión de los puntos de sal para los vecinos ha sido la adecuada, ya que nadie la controlaba estos, estos puntos de sal y no controlaba, por lo tanto, la cantidad de sal que se llevaba cada vecino y a la media hora ya no, ya no había sal, sobre todo los…, el primer día y el segundo. Y también, nos gustaría que nos explicaran cuál fue el criterio ¿no? para, para que el Ejército, el

Ejército de Tierra fuera a Covibar y, por ejemplo, no fuera al barrio este ¿no? porque en el barrio este una semana después todavía había calles que aún no había pasado ni una sola máquina por el, por estas calles. Pero a pesar de todas estas preguntas, vamos a, a seguir mostrando nuestra lealtad con, con este Gobierno porque queremos reconocer también, evidentemente, y felicitarles por la gestión que han realizado, por sus aciertos, por sus desaciertos y también reconocer, evidentemente, como ya, ya se ha hecho la implicación, como no podía ser de otra manera, del Sr. del Cura que en todo momento ha estado al pie, al pie del cañón, insisto, con sus aciertos y sus desaciertos pero estábamos ante una nevada sin precedentes y que nadie contaba que iba a tener esta, esta magnitud.

Pero…, bueno me gustaría hablar ¿no? de lealtad, porque es una palabra que se usa con mucha ligereza en este Ayuntamiento, y bueno hemos sido ahora mismo testigos ¿no? de, de las palabras de la Concejala de Seguridad y de Movilidad en las que decía ¿no? que, que, que habían puesto 4 líneas de…, en marcha y que éramos el único municipio, pues no, no éramos el único municipio, ese mismo día se pusieron muchas más líneas en…..(inaudible) por parte del, del Consorcio de la Comunidad de Madrid. Entiendo que esto no es lealtad hacía la Consejería de Transporte porque lo que hay explicar a los vecinos es, evidentemente faltaría más, que el Ayuntamiento no limpiara las calzadas para que estas líneas, cuanto antes, se pusieran en marcha pero es que estas líneas luego pasaban por la A-3, que también estaba, que es otra administración la que la gestiona, y también estaba limpia para que pudiera dar servicio a Rivas y llegar a un Ayuntamiento de Madrid que, como no podía ser de otra manera, también tenía sus calzadas limpias para que los autobuses de Rivas pudieran estar en funcionamiento desde el mismo día 11, exactamente a las 5 de la mañana. Por lo tanto, igual que les gusta usar la palabra lealtad, yo también le voy a pedir que sean leales con otras administraciones y, por lo tanto, reconozcan que es el Consorcio quien puso estas líneas de tran, de transporte en marcha, el día 11, y dejen de, de apuntarse tantos que no les corresponden.

Muchas gracias.

SR. ALCALDE:

Muchas gracias.

¿Más intervenciones? Sí, la Portavoz del Grupo Socialista, D.ª Mónica.

SRA. CARAZO GOMEZ:

Gracias Alcalde y aunque a 28 de enero, pues feliz año a todos y todas aunque creo que los aquí presentes coincidiremos que, sí 2020 no nos lo puso fácil, los inicios del 21 pues continúan poniéndonos a prueba a todos y a todo porque a la lucha contra la actual crisis sanitaria que continua golpeando duros se suma el tener que hacer frente, pues a las nevadas de hasta 50-60 centímetros de espesor que fueron acompañadas por esa ola de frio que registro hasta 15 grados bajo cero, que colapso parte de la península, sin

duda colapso la Comunidad de Madrid y también colapso nuestra ciudad, como aquí estamos diciendo.

Como solo tenemos 3 minutos seré breve, incidir en que la gestión de esta nueva crisis, en la gestión de esta nueva crisis sin duda habrá cosas que se han hecho bien, cosas que se habrán hecho menos bien e incluso cosas en las que podemos habernos equivocado, pero la realidad y aquí se ha explicado, es que desde el primer momento y mientras han durado los efectos del temporal, hemos movilizado todos los recursos municipales disponibles, el personal municipal ha doblado turnos y hecho incluso turnos de 24 horas, la maquinaria de la que disponemos ha estado funcionando mañana, tarde y noche, a esta maquinaria se sumó maquinaria contratada y la maquinaria puesta a disposición por empresas y particulares, además, evidentemente, la organización y colaboración ciudadana, que sin duda, ha sido clave. Pero es verdad, que a pesar de ello, somos conscientes de que ha habido vecinos y vecinas que se impacientaron porque pasaban los días y sus calles continuaban bajo la nieve o bajo el hielo. Ya se ha indicado que se priorizo la limpieza en primer lugar de los viales principales y accesos, continuando por los que dan acceso a servicios esenciales y dejando los viales secundarios para el final, priorizando así lo que entendíamos eran las necesidades de los vecinos y vecinas de Rivas y los reitero, aunque se ha explicado a la vista de que algún concejal de esta Corporación, en esos días planteó que se estaba haciendo en función de no sé qué zonas de votación, de no sé qué estatus sociales de primera o de segunda en un intento no sé muy bien de qué, pero sólo no voy a profundizar más a la vista de que se cae por su propio peso y los hechos demuestran que no ha sido así, que hubo una jerarquía de viales ajustados a unos criterios, entendemos, absolutamente razonables, siendo evidentemente muy difícil, y por tanto alargándose en el tiempo. Indicar siguiendo, que siguiendo instrucciones de la Comunidad de Madrid, que hay que tenerlo en cuenta, que nos solicito a los Ayuntamientos tener listos los Centros Educativos para el lunes 18, se volcó todo el personal municipal en su limpieza e incluso personal o planes de deportes, dejar los polideportivos aparcados para ir a los coles, algo que ralentizo la limpieza de, de viales porque se quitaron efectivos de las calles para ponerlos en los Centros Educativos. En el momento que tuvi..., que conocimos que la apertura o el inicio de las clases se retrasaba al miércoles pues todos los efectivos se volcaron a las calles lo cual supuso un impulso de, de limpieza de las mismas.

Destacar, ya se ha dicho, actuaciones como el acompañamiento a las personas vulnerables y personas mayores, personas con las que se contacto para atender las posibles necesidades que tuvieran, la apertura del Servicio de Atención a la Ciudadanía, el mismo lunes, y así poder resolver las citas previas que ya estaban previstas o el vehículo municipal que se habilito para trasladar a un médico y una enfermedad del Centro de Salud y así poder atender las urgencias, entre muchas otras.

Y como debo ir concluyendo, porque es verdad que el tiempo es el que es, no quiero acabar sin una vez más, lo hemos hecho en la Junta de Gobierno Local, lo queremos hacer como Grupo Municipal Socialista agradecer a quienes con su compromiso, esfuerzo, trabajo, dedicación y solidaridad en estos momentos difíciles, han ayudado a que Rivas superase la crisis del temporal. Gracias, sin duda, al personal municipal que

ya lleva mucho peleado por la situación de la COVID-19 y ha peleado y ha empezado este 2021 echando el resto también para hacer frente a esta nevada, Rivamadrid, Policía Local, Protección Civil, a los grupos organizados de voluntarios, las AMPAS, a las empresas y personas que han cedido maquinaria, a los vecinos que pusieron a disposición esos 4x4 para que pudiésemos hacer uso de ellos, así como a todos los vecinos y vecinas que, de una manera u otra manera, han ayudado para que juntos pudiésemos hacer frente a esta difícil situación,

(Falta audio)

SR. ALCALDE:

(…) del Gobierno, la ponente, D. Marisa.

SRA. PEREZ GONZALEZ:

Sí Alcalde.

Si no les importa las respuestas concretas del tema de la sal y el tema de la prioridad de la limpieza viaria lo va a hacer el compañero José Alfaro y luego ya cierro yo, ¿le importa Sr. Alcalde?

SR. ALCALDE:

Es que hemos consumido muchísimo tiempo…

SRA. PEREZ GONZALEZ:

Va a ser muy rápido.

SR. ALCALDE:

… entonces si no le respondo yo al final pero cierre usted el turno.

SRA. PEREZ GONZALEZ:

Vale, de acuerdo.

Bueno, pues voy a cerrar yo.

Voy a responder a los compañeros de la oposición que, que han intervenido.

D.ª Mari Ángeles, que la ciudad ha estado colapsada y ha habido una, una gestión deficiente, yo creo que no es acertado ese comentario. La ciudad a los 10 días ha estado practicable al 95, al 99 % para todos los ciudadanos y ciudadanas, pero no olvide, no olvidemos, no debemos olvidar creo, que nuestra ciudad tiene 220 kilómetros de extensión, somos el tercer municipio de la Comunidad de Madrid en extensión de kilómetros y en cambio, con todo y eso, hemos limpiado el acceso en 10 días, yo creo que eso no se le puede decir que sea una gestión deficiente, ¿qué es mejorable? Seguro, ¿qué es la primera vez que acción que hemos tenido que utilizar y activar el PLAT de Rivas y que de todo se aprende? Por supuesto, y que se podrá mejorar en, en próximas actuaciones y espero que no haya muchas nevadas de este tipo, pero yo creo, y ahora sí voy a hacer una valoración, que ha sido más que acertada nuestra gestión y sobre todo, por supuesto, el trabajo de los trabajadores de…, municipales que ahora hablaré.

En cuanto al acopio de sal yo creo que se hizo con tiempo suficiente, se hizo un acopio más que suficiente pero además se tuvo abierto una línea de compra inmediata de más de 1.000 toneladas para traer a esta ciudad el martes, el martes siguiente a, a la nevada. Pero ya antes de la nevada teníamos 180 toneladas de sal en esta ciudad que fueron suficientes, en ningún momento, en ningún momento ha habido escasez de sal y, como le decía, ha habido más de 1500 toneladas las que han estado a disposición.

En cuanto a lo de los autobuses no es verdad D.ª Marí Ángeles que lo ha hecho el Consorcio, que nos lo había ofrecido el Consorcio, no es cierto, fue este Ayuntamiento el que lo solicitó. No se ría D. Bernardo, bueno me, no me importa que se ría pero no se ría por lo que yo estoy diciendo porque no es cierto lo que ha dicho usted tampoco, el Consorcio evidentemente es el que pone las líneas de autobús, no las pone este Ayuntamiento, pero el Consorcio las pone a solicitud de este Ayuntamiento y porque este Ayuntamiento se ha cuidado: primero en hacer el diseño de las líneas para que nuestros ciudadanos tuvieran servicio y después en limpiar todos los viales. Y si hemos sido el único, hemos sido el único porque luego como he dicho antes, en mi anterior exposición, se pusieron otras 12 líneas desde el Consorcio para, para intentar hacer lo mismo que se había hecho en Rivas correctamente y de manera eficiente, y no pudieron, las tuvieron que cerrar, las tuvieron que cerrar porque los ayuntamientos competentes, empezando por el de Madrid, no tenían limpios los itinerarios de los autobuses. Entonces lealtad, lealtad toda, este Ayuntamiento tiene lealtad a la Comunidad de Madrid, la Comunidad de Madrid no tiene lealtad con este Ayuntamiento, la Comunidad de Madrid no nos ha llamao ni una sola vez durante esta, durante esta crisis, durante esta ola de frío-nevada, durante el fenómeno Filomena, ¡ni una vez! Los colegios, que son competencia de la Comunidad de Madrid, los ha tenido que limpiar este Ayuntamiento los accesos, y los padres y las familias, ayudados por operarios de deportes y municipales, han tenido que limpiar dentro de los colegios, lo que son los patios, para poder empezar las clases cuando en principio tenía previsto la Comunidad de Madrid, que después lo tuvo que retrasar porque allá donde los ayuntamientos no lo hicieron y la Comunidad de Madrid tampoco, tuvieron que retrasar el comienzo de todos los centros, de, del inicio de las clases porque no est.., no habían hecho su trabajo.

Entonces lealtad ¡toda!, desde este Ayuntamiento a la Comunidad de Madrid, desde la Comunidad de Madrid a este Ayuntamiento muy poca D. Bernardo.

Agradezco las palabras de la Portavoz del Partido Popular en cuanto al agradecimiento y el reconocimiento que ha hecho a este Equipo de Gobierno y a los trabajadores. Es verdad qué el PLAT de Rivas pone un bando, que pone que se debería haber hecho un bando, pero lo que se ha hecho es, esa comunicación se ha hecho desde el inicio, ha habido 19 informaciones de este Ayuntamiento, ¡19 D.ª Janette!, informando a la ciudadanía de todas las medidas que se debía adoptado a lo largo de la preemergencia hasta la fase de resilencia, hasta el día 15 de enero. 19 tweets que después se han distribuido por otros medios de comunicación, otras formas de acceso, porque poner un bando y, y colocarlo en… para que lo lean, efectivamente los ciudadanos no podían salir, con lo cual era mucho más complicado el acceso a través de esta forma de comunicación que la que se hace, la que ha hecho desde este Equipo de Gobierno, desde este Ayuntamiento y han sido 19, yo creo que ha informado suficiente y con todas las medidas y cada una de las medidas que se iban adoptando y aquellas que debían ir adoptando también los ciudadanos.

Agradecer también las palabras de apoyo, de ánimo y de solidaridad del compañero Antonio Sanz, del grupo no adscritos y ya he hablado de las, de lo de las líneas que era, también se lo he contestado a D. Bernardo que ha hecho la misma exposición, no cierta, que ha hecho la Portavoz de, de Vox He hablado de la lealtad de la Comunidad de Madrid y ya lo que me queda es decirles que toda esta gestión es mejorable, pero yo creo que bastante eficaz y bastante más que aceptable. Que ha sido gracias al compromiso, al esfuerzo y la profesionalidad de los trabajadores municipales, como ya han reconocido mis compañeros, a los neces…, a los que desde aquí y en nombre, estoy segura, del Equipo de Gobierno y de toda la Corporación les quiero dar las gracias. Han doblado turnos como ha dicho la Vice-alcaldesa, han estado muchos sin ir a sus domicilios durante bastantes días, sin ver a sus familias, intentando ayudar a la ciudadanía y a recomponer la ciudad para que recuperase su normalidad lo antes posible. Quiero nombrarlos: Policía Local, Protección Civil, Mantenimiento, Rivamadrid, Movilidad, los Servicios Sociales Municipales, el personal operario de deportes, la Guardia Civil de Rivas y también aquellos que sin formar parte de la estructura y de la red municipal han trabajado por nuestra ciudad, como es la Brigada VI de Paracaidistas, la Brigada 12 de, de Guadarrama y las empresas que solidariamente han cedido sus maquinarias, a Recambios Vallecas por la disposición en ceder cadenas, al Hotel AB, a las empresas, como he dicho que cedieron maquinaria y personal Ecohispanica, Atalanta, a Cabo García, Pepe Rodríguez, Licuas, Larvin, Ferrovial, Jarama, Avintia, Urbina, Vía Célere, las constructoras con sus medios limpiaron el acceso a sus obras para que pudieran continuar trabajando y poder avanzar en la construcción y por supuesto a todos aquellos ciudadanos anónimos, que pusieron a disposición este Ayuntamiento los vehículos todoterreno, como han comentado antes, aquellos sanitarios, también agradecer aquellos sanitarios solidarios que, vecinos de nuestra ciudad, que se ofrecieron para cualquier emergencia sanitaria, alguno de ellos incluso tuvo que actuar, el tuvo que, le trasladamos con los vehículos de emergencia para que llegara a la, a las inci.., a las situaciones de emergencia. Y por supuesto, tampoco quiero olvidar, a los grupos de ciudadanos que se organizaron en diferentes

barrios para limpiar sus calles y sus accesos, todos ellos han tenido muy claro desde el principio y en el momento que nos encontrábamos, todos unidos y colaborando entre todos podríamos conseguir sacar cuanto antes a esta ciudad. Gracias a todos de verdad de corazón y a todos mis compañeros del Equipo de Gobierno, a la Vice-alcaldesa y al Alcalde por estar todos ahí trabajando a, a una.

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias.

SR. GONZALEZ RAMOS:

Sr. Alcalde, por alusiones…

SR. ALCALDE:

Si.

SR. GONZALEZ RAMOS:

… quería pedir la palabra muy breve.

SR. ALCALDE:

¿Alusiones en qué, en qué sentido?

SR. GONZALEZ RAMOS:

En el sentido del, del tema de transporte y sobre todo de la Comunidad de Madrid.

SR. ALCALDE:

A ver…, dígame, dígame.

SR. GONZALEZ RAMOS:

Pues, voy a ser muy breve, o sea no es cierto lo que ha dicho ahora mismo la, la concejala del Partido Socialista aunque está hablando por boca del Gobierno. No es cierto que fueran las 4 únicas líneas de autobuses, fueron muchas más las que se pusieron en marcha ese, ese mismo día y, por lo tanto, si quisiera aclararlo porque se está mal informando a la, a la población de Rivas porque fueron muchas (inaudible) pero hubo muchas líneas que se pusieron en marcha, evidentemente, es cierto que hubo muchas que se intentaron poner pero no estaban las calles de, de estos, de estas ciudades listas, pero hubo muchas más y no fueron las 4 únicas en, en Rivas.

Muchas gracias.

SR. ALCALDE:

Bien, gracias.

¿Alguna observación Sra. Concejala?

SRA. PEREZ GONZALEZ:

Si, volver a reiterar lo mismo, que me diga D. Bernardo, que nos diga a todos o que lo pase, haga un escrito y me lo pase, cuáles son esas líneas porque nuestra información que tenemos del Consorcio es otra, fuimos los primeros y fue a solicitud de este Ayuntamiento como lo he dicho, no me voy a volver a reiterar, ahí está grabado.

SR. ALCALDE:

Bien, en todo caso, en todo caso si me permite ya el Sr. Concejal para cerrar esta Información de Gobierno, ha sido ya bastante extensa, porque se han hecho muchos trabajos, lo que se trata de informar y de contar que es lo que hemos hecho en Rivas, no se trata de compararnos con ninguna otra municipio ni ciudad, me consta que todas las alcaldías y todos los servicios públicos en esta ciudad han hecho un trabajo ingente por intentar hacer lo, lo mejor en sus municipios. Nosotros teníamos un reto importante, aquí había una previsión de 15 centímetros de nieve, acabó habiendo medio metro y nevando 3 días y esto ha desbordado todos los servicios, por tanto, yo lo único que puedo es estar agradecido, agradecido por supuesto al Consorcio porque cuando desde la concejalía se pusieron en contacto con La Veloz, con los propios trabajadores de La Veloz y las trabajadoras de La Veloz, a las que hay que darles las gracias, tuvimos incluso un accidente sin ningún daño personal de un autobús, precisamente porque restablecer el servicio cuando todavía, según limpiabas la nieve por la, por la noche se helaba a primera hora, y agradecerle, lógicamente como no puede ser de otra manera, al Consorcio ese trabajo, igual que se lo tengo que agradecer al 112, al Servicio de Emergencias de la Comunidad de Madrid y el Plan de Coordinación que tienen con, con las policías locales en la activación del PLATERCAM, que es en el que estamos

inmersos y pues lógicamente, siguiendo sus, sus recomendaciones y sus apoyos, como por ejemplo ir a, a recoger o asistir a, a ciudadanos que no fueran, fueran de Rivas o fueran de donde fueran a la carretera de Valencia. A la propia Delegación de Gobierno que también ha tenido siempre el teléfono operativo para, para podernos asistir, teniendo además que asistirá a, a tantos otros y poder activar los Servicios del Estado como, como el propio Ejército y agradecer que, se nos olvidaba también a los técnicos y técnicas de Naturgy, que vinieron también en plena ola a poder dar luz a, a la Cañada para desenganchar y que, y que los vecinos de allí pudieran tenerla.

Una cosa que no se le ha respondido, porque la sal lo explicado bien la concejala, tiene que ver con, con la decisión de que el Ejercito, que vino muy poquito, vinieron una noche, lógicamente había ciudades con muchas más necesidades y entendíamos que tenían que estar en, en otros lugares. Pero vinieron al barrio de Covibar por varias razones: es el barrio con mayor número de población, con mas densidad de población de toda la ciudad, más de 15.000 personas viven en ese, en ese pequeño barrio, además tienen muchísimas plazas interiores, muchísimas escaleras, muchísimas zonas de movilidad reducida y además era un barrio que ya estaba sujeto a, a un confinamiento perimetral, por lo tanto los ciudadanos tenían limitada su movilidad a toda la zona del barrio, para poder hacer la compra sólo podían acceder el supermercado que había en el barrio, por lo tanto había que garantizarles también esa posibilidad de desplazamiento y además no tenían medios auxiliares, como sí que podía haber grupos de vecinos o de ciudadanos que tenían alguna, alguna pala, algún azadón en, en sus casas. No obstante, se intervino como, como bien sabe en todos los, los barrios de la ciudad aunque las calles más pequeñas, más angostas tenían más dificultades para que pasaran las palas.

Yo quiero terminar dando las gracias también a los miembros de la oposición, a los partidos, creo que aquí ha habido un compromiso de ciudad y eso es importante, es muy importante, no os podéis imaginar cuánto, que cuando la ciudad está en situación de emergencia necesitamos a todos concentrados y centrados en resolverlo, tener a los representantes de los partidos políticos, de todas las fuerzas políticas, y a los portavoces de los grupos arrimando el hombro, entendiendo las decisiones, incluso a veces no compartiéndolas, pero, pero entendiendo que la prioridad era, es, es ésta y no metiendo ruido, que luego a posteriores se pueden hacer las críticas y las valoraciones que sean, para esta ciudad es algo muy importante y lo dije también, nos paso con la, con pandemia, creo que, que demuestra una madurez respecto, y una madurez institucional y política, respecto a que cuando pasan cosas importantes en nuestra ciudad estamos aquí todos y todas a uno, por lo tanto volverles a agradecer el, el trabajo y no reiterar el resto de agradecimiento que ya han hecho los concejales y concejalas que han intervenido.

3º.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS Y DEL GRUPO MIXTO. (PP), PARA REDUCIR EL ENORME IMPACTO DE LA SUBIDA DE LOS COSTES DE ELECTRICIDAD EN LAS FAMILIAS Y CONSUMIDORES PARTICULARES EN PLENA OLA DE FRIO Y DURANTE LAS CRISIS SANITARIA DEL COVID-19.

El concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Rivas-Vaciamadrid (C's) Jorge Badorrey Cuesta da lectura a la siguiente moción:

"La llegada de una terrible ola de frío en los primeros días de 2021 debido al temporal 'Filomena' ha elevado, más si cabe, la exigencia económica sobre las familias, autónomos y pymes españolas, añadiendo una subida del 27% al precio de la electricidad a la ya de por sí precaria y angustiosa situación económica derivada de la pandemia.

El incremento de la demanda de electricidad en los hogares españoles, potenciado, además de por este temporal extremo, por las cuarentenas sanitarias, los confinamientos selectivos y un toque de queda que obliga a las familias españolas a permanecer durante muchas horas en sus domicilios, ha hecho subir los precios un 27%, alcanzando los 16,81 céntimos por kilovatio hora (kWh) con la tarifa regulada (PVPC), frente a los 13,24 céntimos del mismo periodo de 2020.

Esta subida desproporcionada y a destiempo del precio de la electricidad supone un golpe más a las PYMES, autónomos y consumidores particulares que deben hacer frente a estos costes fijos, aun cuando se encuentran en una situación de reducción de sus ingresos.

Como es sabido, España ya tenía una de las facturas eléctricas más caras de la Unión Europea, lo que supone no sólo una importante carga para los bolsillos de nuestros ciudadanos, sino que también erosiona la competitividad de nuestras empresas. Según datos proporcionados por Eurostat, al cierre de 2019 el precio del kilovatio hora en España era el quinto más alto de la Unión Europea (sólo por detrás de Dinamarca, Alemania, Bélgica) y nuestro país se sitúa entre los 10 primeros países de la Unión que mayor IVA aplica a este producto.

Actualmente, en España menos de un 40% de la factura de la luz depende del precio de de la electricidad y del mercado y se imputan los siguientes costes no relacionados directamente con el suministro:

— Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA): 21% para los consumidores peninsulares.

— Impuesto sobre la Electricidad: una imposición creada con el objeto de evitar que los PGE asumiesen las subvenciones al carbón nacional y que, como ya denunció el GP Ciudadanos, actualmente se usa para la financiación autonómica.

— Tasa Municipal del 1,5%.

— Impuesto a la generación eléctrica: todos los generadores sin discriminación pagan un 7% de sus ingresos para el sostenimiento de los costes del sistema.

— Tasa hidroeléctrica: 25,5%, similar al anterior que sólo aplica a las centrales hidroeléctricas, que pagan esta cantidad además del 7% anterior.

— Tasas nucleares: incluyen impuesto por combustible nuclear gastado (2.190 €/kg) y por generación de residuos (6.000 €/m3 para los de media y baja actividad y 1.000 €/m3 para los de muy baja actividad) a sumar al 7% de generación eléctrica.

— Tasa ENRESA: tasa que pagan los propietarios de las centrales nucleares para financiar ENRESA, responsable de la gestión de los residuos nucleares y el desmantelamiento de las mismas.

— Costes extrapeninsulares: el recargo que pagan los consumidores para poder ajustar el precio de la electricidad en todo el territorio nacional (tanto Península como islas y Ciudades Autónomas). Este coste se imputa en los peajes en una mitad de su cuantía total y en los PGE la mitad restante, suponiendo un total de 1.000 millones de euros anuales.

— Fomento de las energías renovables: la financiación de las energías renovables introducidas durante las dos últimas décadas y que en muchos países se asume desde los PGE. Este coste se imputa en los peajes de la factura y actualmente supone un gasto corriente de unos 7.000 millones de euros anuales.

Pese a la situación excepcional, las PYMES, autónomos y los ciudadanos de a pie deben enfrentarse, además, a unos costes fijos que deben asumir independientemente de sus ingresos, como es el coste de la electricidad. Con el objetivo de aminorar el impacto negativo que estos costes fijos podrían tener sobre estos consumidores finales, varias empresas distribuidoras apostaron por permitirles disminuir su potencia contratada o sus modos de aplicación de otros complementos, aunque no hubieran transcurrido los 12 meses desde el último cambio técnico realizado. De este modo se podría ajustar la carga de gasto corriente, especialmente de PYMES y autónomos, con sus necesidades de consumo reales ante una caída de la actividad.

Siguiendo esta iniciativa, el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, generalizó esta posibilidad de forma temporal. Pero el temporal ‘Filomena’ lo ha cambiado todo, incrementando exponencialmente la demanda de electricidad y elevando los precios el mencionado 27%. Por todo lo anterior, y de forma complementaria en situaciones críticas como la que se vive actualmente, sería deseable valorar la reducción de otros costes del suministro eléctrico, como la doble imposición que existe en relación al Impuesto sobre la Electricidad, que forma parte de la base

imponible del IVA aplicable en las facturas, una situación análoga en el caso del Impuesto sobre Hidrocarburos y el IVA aplicable en la factura del gas.

Finalmente, pero no menos importante, la situación actual vuelve a invitar a considerar, al menos de forma excepcional, la posibilidad de establecer un tipo reducido de IVA para estos suministros básicos, con el ánimo de limitar la pérdida de tejido productivo, pero también la reincidencia de situaciones de vulnerabilidad social como las que ha conocido nuestro país en el pasado, a causa de los impagos y cortes de suministro experimentados.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía y Grupo mixto (PP) eleva al Pleno para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO-. El Grupo Municipal Ciudadanos en el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid manifiesta la necesidad de que se adopten todas las medidas necesarias para reducir el enorme impacto de la subida del precio de la electricidad en las familias y los consumidores vulnerables, en plena ola de frío, con cuarentenas sanitarias, un toque de queda que obliga a permanecer muchas horas en los hogares y una grave crisis económica para los autónomos y pymes derivada de la pandemia de covid-19.

SEGUNDO-. Asimismo, que el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid inste al Gobierno de España a que impulse, entre otras, las siguientes medidas:

a) Acabar con la doble imposición establecida en las facturas de la luz y el gas natural, sacando los impuestos de electricidad e hidrocarburos respectivamente, de la base imponible del IVA, rebajando enormemente los precios de la electricidad a las familias y empresas españolas y haciendo más competitiva nuestra economía, al situar estos costes en línea con los de nuestros socios europeos.

b) Establecer un tipo de IVA reducido (10%) para las facturas de la luz y del gas natural, como mínimo, mientras dure la situación de excepcionalidad derivada de la pandemia de la covid-19.

c) Rebajar el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica del 7% al 0%, modificando para ello el artículo 8 de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética.

d) Impulsar, en colaboración con la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, una reforma de la tarifa eléctrica en relación con los elementos que determinan su coste actual (primas a las energías renovables, compensación de costes extrapeninsulares, amortización de la deuda por déficit tarifario, etc.) para que los consumidores no tengan que soportar los que no están asociados al coste de la generación y distribución de la electricidad.

e) Modificar la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico para, entre otros aspectos, que determinados costes regulatorios que se trasladan a la factura eléctrica como la deuda del sistema eléctrico sean financiados íntegramente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

f) Impulsar las iniciativas legislativas precisas para regular una garantía social de acceso a los suministros básicos para todos los consumidores y familias en situación de vulnerabilidad, especialmente en los meses de invierno.

g) Que se adopten todas las medidas necesarias para reducir el enorme impacto de la subida del precio de la electricidad en las familias y los consumidores vulnerables, en plena ola de frío, con cuarentenas sanitarias, un toque de queda que obliga a permanecer muchas horas en los hogares y una grave crisis económica para los autónomos y PYMES derivada de la pandemia de la COVID-19.

TERCERO-. En caso de no haberse realizado, solicitamos al Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid que requiera a las compañías eléctricas que operan en el municipio la Tasa Municipal del 1,5% por ser una fuente de ingresos que pertenecen al Ayuntamiento y que de no ser reclamada, quedará en las arcas de las compañías eléctricas que operan en el municipio."

La moción es rechazada por 9 votos a favor emitidos por: Bernardo González Ramos, Roberto de la Hoz Segura, Luis Mas Gutiérrez, María Teresa Cintora Conde, Jorge Badorrey Cuesta, Janette Novo Castillo, Francisco José Gallardo López, Antonio Sanz González y Mª de los Ángeles Guardiola Neira; ninguna abstención y 16 votos en contra emitidos por Pedro del Cura Sánchez, Aída Castillejo Parrilla, José Luis Alfaro González, Yasmín Elena Manji Carro, Enrique Corrales López, María del Carmen Rebollo Álvarez, José Manuel Castro Fernández, Mónica Carazo Gómez, Luis Gabriel Altares del Cabo, Pilar Gabina Alonso García, Juan Manuel Callejas González de Mendoza, María Luisa Pérez González, Alberto Cabeza Saco, Elena Muñoz Echeverría, Vanesa Millán Buitrago, Amaya Leticia Gálvez Espinar .

4º.-MOCIÓN DEL GRUPO MIXTO. (VOX), PARA QUE SE INSTE A LA COMUNIDAD DE MADRID A QUE REALICE UN ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA CONSTRUIR UN PARQUE DE BOMBEROS DENTRO DE NUESTRO TÉRMINO MUNICIPAL

La concejala del Grupo Municipal Mixto (Vox), Mª de los Ángeles Guardiola Neira da lectura a la siguiente moción:

“Durante los últimos años Rivas Vaciamadrid, ha crecido de forma exponencial y en muy pocos años, nuestro municipio, ha pasado de tener una población de poco más de 30.000 habitantes a casi los 100.000 en la actualidad.

También hay que significar que la extensión de Rivas Vaciamadrid es muy notable, con una superficie de 67,38 Km2 y más de 197 km de calles. Con ya 95.212 habitantes en 2020. Se trata de la mayor progresión demográfica de una ciudad europea en las últimas décadas.
El municipio está rodeado por un parque natural, el Parque Regional del Sureste: es un espacio protegido de 31.552 hectáreas situado a lo largo del curso medio-bajo de los ríos Jarama y Manzanares, en el sureste de la Comunidad de Madrid. En el caso de Rivas ocupa el 76% de su término municipal. En la zona también hay yacimientos arqueológicos y paleontológicos.

Contamos con varias urbanizaciones muy extensas de viviendas unifamiliares, bloques de viviendas en altura, parque empresarial, Polígono Industrial, Comercial, Residencias de la Tercera edad, hoteles, en breve contaremos con un Hospital como parte del centro asistencial Futura Center Arena en el que también se integrarán espacios comerciales, profesionales, residenciales y hoteleros. El desarrollo del PAU de los Berrocales ya está en marcha, que aunque no pertenece al término municipal de Rivas, si notaremos sus efectos en nuestra ciudad. Sin embargo, y a pesar de todo ello, no contamos con ningún parque de bomberos en la localidad.

En la actualidad la Comunidad de Madrid cuenta con 19 parques de bomberos en Lozoyuela, Navacerrada, Collado Villalba, El Escorial, Las Rozas, Pozuelo, Tres Cantos, Alcobendas, Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz, Coslada, Arganda del Rey, Aranjuez, Getafe, Parla, Valdemoro, Villaviciosa de Odón, Aldea del Fresno, y San Martín de Valdeiglesias.

El consejero de Justicia e Interior, Enrique López, anunció en Febrero del 2020 que el gobierno regional construirá en los próximos cinco años ocho nuevos parque de bomberos y convocarán 500 plazas para llegar hasta una plantilla total de 1.800 profesionales del servicio de extinción de incendios, pero ninguno de ellos se ubicará en nuestro municipio, sino en Villarejo de Salvanés, Móstoles, Villanueva de la Cañada, Soto del Real, Lozoya, El Molar, Cobeña y Loeches. Muchos de ellos mucho más pequeños y con menores extensiones de vivienda construida.

Es decir, que en caso de producirse un incendio en Rivas Vaciamadrid, son los bomberos de Arganda el Rey los que tienen que atender nuestro aviso, tardando por ejemplo en llegar al Centro Comercial de Covibar 2 (que no es el punto más alejado que tenemos) un mínimo de 15 minutos sólo de desplazamiento, suponiendo que no haya atasco alguno, más el tiempo que hay que sumar hasta que reciben el aviso y en preparar los equipos y el personal necesario. En definitiva, bastante más de los 10 minutos que se establecen como el tiempo óptimo de respuesta para evitar daños materiales importantes y pérdida de vidas. La demora de respuesta ante cualquier aviso pasa de los 30 minutos, como hemos podido comprobar en anteriores

intervenciones, cuando la respuesta en Madrid capital es de aproximadamente 10 - 15 minutos.

En el pleno de febrero del año pasado Vox presentó una pregunta referente a si en alguna ocasión se había pedido o instado a la Comunidad de Madrid a la construcción de un Parque de Bomberos en nuestra localidad a lo que se no respondió en boca del anterior Concejal de Seguridad Ciudadana, Movilidad, Parques y Jardines, D. Enrique Corrales: "¡Cómo no necesitar un Parque de Bomberos, cuando nuestro municipio está pagando 2,6 millones de euros al año, que son como casi 30 euros por habitante! y que su predecesor ya estuvo hablando con la Comunidad de Madrid y que la respuesta a lo hablado fue ´ninguna´".

2.680.000 millones de euros, unos treinta euros por ripense, ya en el año 2017, en la actualidad no sabemos cuánto nos cuesta exactamente dicho servicio.
Tenemos numerosos sucesos en Rivas Vaciamadrid a lo largo de los últimos 5 años, que han necesitado de la intervención de los bomberos en nuestra localidad, algunos de cierta gravedad, y tenemos muy presente las intervenciones que han sido necesarias como consecuencia de los destrozos causados por el paso de la borrasca Filomena por nuestra localidad.

Por lo anterior, el GRUPO MUNICIPAL MXTO (VOX) propone para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

PROPUESTA DE
ACUERDO

1º Que el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid inste a la Comunidad de Madrid a que realice un estudio de viabilidad para construir un parque de bomberos dentro de nuestro término municipal.

2º Que se realicen todos los esfuerzos posibles por parte del Gobierno Municipal para conseguir en un corto plazo de tiempo un parque de bomberos en nuestra localidad."

La moción es aprobada por 17 votos a favor emitidos por: Mª de los Ángeles Guardiola Neira, Pedro del Cura Sánchez, Aída Castillejo Parrilla, José Luis Alfaro González, Yasmín Elena Manji Carro, Enrique Corrales López, María del Carmen Rebollo Álvarez, José Manuel Castro Fernández, Mónica Carazo Gómez, Luis Gabriel Altares del Cabo, Pilar Gabina Alonso García, Juan Manuel Callejas González de Mendoza, María Luisa Pérez González, Alberto Cabeza Saco, Elena Muñoz Echeverría, Vanesa Millán Buitrago, Amaya Leticia Gálvez Espinar; ningún voto en contra y 8 abstenciones correspondientes a Bernardo González Ramos,

Roberto de la Hoz Segura, Luis Mas Gutiérrez, María Teresa Cintora Conde, Jorge Badorrey Cuesta, Janette Novo Castillo, Francisco José Gallardo López y Antonio Sanz González.

5º.-DACIÓN DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA

Se da cuenta de los Decretos comprendidos entre los números 1931/2020 al 2021/2020 y del 1/2021 al 95/2021 incluidos.

Dándose el Pleno por enterado.

6º.-INTERPELACIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A RECONOCIMIENTO PLANTILLA TEMPORAL FILOMENA

SR. ALCALDE:

Pasamos a la parte de control, es la dación de cuenta decretos de alcaldía.

Y tenemos una interpelación, presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos, relativa al reconocimiento a la plantilla por el temporal Filomena. Tiene la palabra el Portavoz del grupo, D. Bernardo.

SR. GONZALEZ RAMOS

Si, muchas gracias Sr. Alcalde.

Bueno, planteamos al Alcalde-Presidente que si hay un reconocimiento por parte de esta ciudad, un compromiso de este Equipo de Gobierno y un reconocimiento de esta ciudad y por ente de esta Corporación, y no solamente de su Junta de Gobierno, retiraríamos la interpelación.

SR. ALCALDE:

Bien, pues… gracias Sr. Portavoz, así se hará, se llevó a la Junta de Gobierno porque fue el primer órgano que hubo convocado a la que, a la vez que se llevaban los desperfectos, la situación del Estado de Emergencia pero, efectivamente, ese acuerdo es un compromiso de toda la corporación, me consta que todos los miembros de la corporación, especialmente los portavoces de los grupos, así nos lo han transmitido. Por

lo tanto, ese compromiso para que se haga en nombre de toda la corporación de este Pleno a toda nuestra plantilla municipal.

7º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

SR. ALCALDE:

Pasamos así al punto de Ruegos y Preguntas. Bien, las primeras son las preguntas formuladas por el Grupo Mixto, las que formula la concejal María de los Ángeles Guardiola, cuando quiera.

SRA. GUARDIOLA NEIRA:

Sí, muchas gracias.

La primera pregunta es:

¿Qué plan o medidas se adoptaron desde que se comunicó desde la Agencia Estatal de Meteorología la llegada de Filomena, 10 días antes de que se produjeran las precipitaciones, y con qué medios contaba el Ayuntamiento, a su defecto Rivamadrid, para hacer frente al temporal?

SR. ALCALDE:

Bien, yo si hay alguna de las preguntas que tiene que ver con el temporal que se hicieron antes de la Información del Gobierno, que entienden ustedes que después de casi una hora de información del gobierno están respondidas, no les voy a…, a decir nada si las, si las retiran pero en todo caso le responde la, la concejala responsable D.ª Marisa, cuando quiera.

SRA. PEREZ GONZALEZ:

Muchas gracias.

Alcalde me voy a permitir, si usted me permite, bueno le voy a pedir que me permita una licencia, que es que acabo de tener conocimiento de la gravedad de un funcionario, de un exfuncionario de este Ayuntamiento, debido a…, a la, al Covid y está en sus últimos momentos y quería mandarle un recuerdo, estoy segura que el nombre de todos y todas nosotros.

SR. ALCALDE:

Si, hay una mención al final del Pleno.

Continúe con la pregunta.

SRA. PEREZ GONZALEZ:

Perdón.

Las medidas adoptadas hasta la llegada del fenómeno Filomena fueron las siguientes:

El lunes 4 de enero se activó el PLAT, el PLAT de Rivas a nivel blanco, activándose aquellos medios a disposición del Ayuntamiento en funciones de las acciones a ejecutar, así como la evaluación de medidas preventivas de protección. Así mismo se constituyo el CECOPAL, poniendo en marcha todas las funciones, medios y recursos de la sala de operaciones y la integración de todos sus miembros para la toma transversal de decisiones, que permitieran hacer frente a dicho fenómeno de modo anticipado.

El jueves 7 de enero y hasta la finalización del fenómeno, se elevo el PLAT de Rivas al nivel naranja por riesgo meteorológico adverso, implementando en las distintas instrucciones emnadas, emanadas por la Agencia de Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid. Además se constituyó el Comité de Crisis para hacer el oportuno seguimiento de la emergencia.

Durante la emergencia el Ayuntamiento ha contado con todos los medios y recursos de Policía Local y Protección Civil, quitanieves y retroexcavadoras del servicio de mantenimiento, quitanieves y retroexcavadoras y vehículos de acción rápida Rivamadrid, así como el apoyo de la Brigada VI de Paracaidistas y de la Brigada Guadarrama XII durante la madrugada del 14 de diciembre. Cabe destacar además, la ayuda de vecinas y vecinos voluntarios que, durante la fase más dura de la emergencia, pusieron sus vehículos 4x4 a disposición de las necesidades de Policía Local, así como las diversas empresas del municipios y ciudadanos que pusieron maquinaria y operadores y sus propias herramientas y manos a disposición del Ayuntamiento.

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias.

¿Tiene usted otra pregunta D.ª María de los Ángeles?

SRA. GUARDIOLA NEIRA:

Sí, a ver, yo lo que preguntaba es ¿qué medios teníamos antes? no los que ya adoptamos después era, esa era mi pregunta, por eso no me sentía contestada primera…

SR. ALCALDE:

No, la pregunta, la pregunta no habla de medios, habla de qué plan y medidas se adoptaron ¿vale? Lo digo porque la concejala le ha respondido exactamente lo que usted le ha preguntado.

Haga la siguiente preguntas.

SRA. GUARDIOLA NEIRA:

Pero bueno, la segunda si la retiró porque si ha sido contestada en la información, pero esta primera no me ha sido contestada exactamente como estaba planteada.

SR. ALCALDE:

Bien, le mandaremos por escrito y si usted cree que no está respon…, contestada con respecto a lo que usted ha planteado ningún problema en, en aclararle o que vuelva usted a realizar la pregunta en los términos en los que quiere que se le responda. Muchas gracias.

Pasamos a las preguntas formuladas por el Partido Popular su Portavoz D.ª Janette.

SRA. NOVO CASTILLO:

Muchas gracias.

La descontaminación del antiguo vertedero de Autocampo consistió en la construcción de dos celdas y en la movilización de todos los residuos a dichas celdas, procediendo luego a su sellado, complementada con sistemas de captación de los lixiviados, de captación y tratamiento de biogás y de drenaje de las aguas superficiales. El proyecto de descontaminación finaliza, finalizó en el año 2007, ingresó casi 6 millones de metros cúbicos entre: residuos, suelos contaminados y rellenos seleccionados, se quedaron sellados en las referidas celdas. Tras el sellado del vertedero estamos obligados, durante 30 años, a controlar los contaminantes y a realizar un informe anual sobre el control del mismo ¿quién se encarga en estos momentos de realizar el control del antiguo vertedero, qué fecha tiene el último informe realizado y qué resultados arroja el mismo?

Gracias.

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias. Le responde la concejala D.ª Vanesa.

SRA. MILLÁN BUITRAGO:

Gracias Alcalde.

Bien, el último informe realizado es de diciembre de 2018, refleja la valoración de los vasos, las redes de drenaje, la recomendación del control de la regeneración vegetal, además de la actuación de las casetas de lixiviados, actuación que se llevó a cabo por parte del Ayuntamiento de Rivas.

En estos momentos estamos procediendo, desde la Concejalía de Transición Ecológica tras el nuevo Real Decreto 646/2020 de 7 de julio respecto al control de vertederos clausurados, tramitar los pasos correspondientes para abordar el seguimiento del antiguo vertedero, un vertedero que no sólo costó 45 millones de euros por su descontaminación, sino que continúa siendo un coste para los vecinos y vecinas de Rivas, sin que esa deuda sea reconocida por el Ayuntamiento de Madrid, que vertió sus residuos en Rivas durante más de una década.

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias.

Sra. Concejala tiene usted otra pregunta, D.ª Janette.

SRA. NOVO CASTILLO:

Sí perdón, quién hizo el informe es lo que no me ha dicho, lo demás ya lo tenemos conocido y de sobra sabido. Lo que quiero saber es quién está haciendo el control del, del vertedero.

Gracias.

SR. ALCALDE:

Sra. Concejala.

SRA. MILLÁN BUITRAGO:

El informe es la empresa Geocisa, que es la última que lo hizo y como le he dicho, se está procediendo a realizar de la Concejalía de Transición Ecológica el nuevo seguimiento, el nuevo pliego de contrato para el seguimiento.

SR. ALCALDE:

Muy bien, muchas gracias.

D.ª Janette tiene usted otra pregunta.

SRA. NOVO CASTILLO:

Si, sólo recordar que el informe hay que hacerlo anual.

La siguiente pregunta:

El edificio de viviendas de la avenida Pilar Miró 78 contemplaba, en el proyecto que sirvió para conceder la licencia de obra, dos puertas posteriores para permitir el acceso de los bomberos, como consecuencia de la construcción de las viviendas de la calle Capitán Trueno dicho acceso de bomberos quedó anulado. ¿Por qué el Gobierno Municipal concedió las preceptivas licencias a la urbanización de la calle Capitán Trueno sin haber dado solución al acceso de bomberos anulado, lo que incumple la normativa vigente y cuándo piensa revertir esta situación que vienen denunciando a los vecinos desde el año 2017?

Gracias.

SR. ALCALDE:

Bien, gracias. Le responde la concejala responsable D.ª Pilar, cuando quiera.

No se la oye D.ª Pilar, ponga el, el micro.

A ver, si ya lo tiene. No.

No, no se la oye.

No.

SRA. ALONSO GARCIA:

¿Ahora?

SR. ALCALDE:

Ahora sí, ahora sí.

SRA. ALONSO GARCIA:

Había un problema con la cámara, perdón.

Gracias Alcalde, también le agradezco a la compañera del PP la pregunta y procedo a informar.

En primer lugar indicar que somos conocedores de dicha situación, la cual no debería haberse permitido, y como bien indica, a fecha de hoy, aún continua sin resolverse.

Indicar que cuando se dio la licencia de primera ocupación de las viviendas del vial privado, existía una puerta instalada, que cumple normativa, y la otra estaba sin instalar, fue posteriormente cuando se instaló la nueva puerta que no cumple, además de la construcción de un voladizo en la caseta del conserje, que vamos a consultar con moveros, con bomberos si impide su paso o no para ver la necesidad de demolición del mismo.

Con el cambio de normativa de protección contra incendios, posterior a la licencia del bloque de viviendas de la calle Pilar Miró, prácticamente se cumple la distancia de acceso de bomberos requerida de 30 metros, faltaría más o menos 1 metro. Por otro lado, y consultado con bomberos, nos indican que, de ser necesario, se realizaría el acceso por la calle Pilar Miró y no desde el vial privado, ya que prefieren acceder desde viales públicos razón por la que no se ha perseguido el cambio de puerta, toda ver que se constata que el acceso es posible así como el alejamiento suficiente de un hipotético punto de fuego. Asimismo, indicar que se estudiará la mejor de las soluciones para la salida del vial, para lo que son.., solicitaremos un informe de bomberos, en el que nos indique la situación real de la parcela Pilar Miró 78 y conocer la necesidad de modificar una de las puertas del vial privado para que los bomberos no tengan que dar marcha atrás, en el caso de tener que acceder en caso de incendio, o si por el contrario no es necesario si se instala en la avenida Pilar Miró y acceden por el portal de la vivienda del número 78.

Gracias.

SRA. NOVO CASTILLO:

Y…

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias.

SRA. NOVO CASTILLO:

Si, una, solo un apunte…

SR. ALCALDE:

Si.

SRA. NOVO CASTILLO:

A la Sra. Concejal que el informe de bomberos ya está, yo se lo puedo pasar, esto ya está hecho desde la Dirección General de Emergencias se hizo un informe con las condiciones que hay para acceder, yo se lo, se lo paso porque de verdad esto es urgente que se solucione cuanto antes porque puede ocurrir una, una desgracia y luego lamentarnos todos. Yo se lo paso por correo electrónico.

SRA. ALONSO GARCIA:

Muchas gracias. También le tenemos pero en él, como le he dicho, los bomberos siempre prefieren entrar por la calle principal, esto sería por Pilar Miró. De todas formas, muchas gracias.

SR. ALCALDE:

Sí, gracias. Me consta que está la Concejala con este, con este asunto implicada.

Pasamos a las preguntas formuladas por D. Francisco José Gallardo, cuando quiera.

SR. GALLARDO LÓPEZ:

Muchas gracias Sr. Alcalde.

El lunes 11 de enero del 2021, desde Comunidad de Madrid, se informa proceder a la restricción de movilidad por el alto incremento de casos de la Covid-19 en la Zona Básica de Salud denominada Rivas La Paz. Nos podrían indicar ¿qué actuaciones y restricciones concretas se han llevado a cabo por parte del Gobierno Municipal a este respecto?

Muchas gracias.

SR. ALCALDE:

Bien, le responde, gracias, le responder la Concejala de Salud, D.ª Carmen.

SRA. REBOLLO ALVAREZ:

Buenos días. Gracias Sr Alcalde, un saludo a las señoras concejalas y a los señores concejales, a las dos funcionarias que nos acompañan y a las personas que están viendo el Pleno a través de streaming. Gracias D. Francisco por su pregunta, a la que le voy a dar respuesta.

En cuanto a las actuaciones, se combinó con la Guardia Civil establecer controles en la frontera del Área Básica de Salud Rivas La Paz con el resto del municipio, compatibilizándolos con la situación de emergencia sufrida por la nevada. Los controles se han ido montando cuando las vías y aceras han estado despejadas de nieve y han sido desde el día 16 hasta el 25 de enero, fecha en que ha entrado en vigor el cierre perimetral de todo el municipio. Todos estos datos son comunicados de
han sido desde el día 16 hasta el 25 de enero fecha en que ha entrado en vigor el cierre perimetral de todo el municipio todos estos datos son comunicados de forma diaria a la Comunidad de Madrid y al Área de Coordinación de Policía Local. Asimismo, a través de la Concejalía de Desarrollo y Empleo, se comunicó a los comercios, hostelería y empresas de esta zona las medidas decretadas por la Comunidad de Madrid y también se puso en conocimiento de las diferentes concejalías municipales, para que actuaran en consecuencia a tenor de las restricciones. De igual manera, a través de redes sociales, la página web y la prensa local, se informó a la ciudadanía.

En cuanto a las restricciones son las que decreta y dicta la Comunidad de Madrid, usted conoce perfectamente cuáles son, pero si quieres se las puedo detallar: fundamentalmente tienen que ver con el tema de movilidad, con el tema de aforo y con los horarios de apertura y cierre de los comercios.

Gracias.

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias.

Tiene usted otra pregunta D. Francisco.

SR. GALLARDO LÓPEZ:

Sí, muchas gracias Sr. Alcalde, gracias D.ª Carmen.

Conforme se indica en el Plan de Protección Civil ante Inclemencias Invernales de la Comunidad de Madrid, y como además se nos notificó por carta el 3 de diciembre, "corresponde a los ayuntamientos comprar sal y disponer de su almacenamiento para la utilización dentro del ámbito municipal". Dado que el Ayuntamiento tuvo que realizar una compra extra de aproximadamente 800 toneladas de sal, ya con el municipio colapsado, ¿considera el Gobierno Municipal que las previsiones en la compra o el abastecimiento de las primeras 120 toneladas de sal fueron correctas?, y si así fuera, ¿entonces por qué se tuvo que triplicar la cantidad inicialmente prevista, con el correspondiente incremento de precio por tonelada?

Muchas gracias.

SR. ALCALDE:

Bien, gracias. Le responde el Concejal de Mantenimiento Urbanos, D. José Luis

SR. ALFARO GONZÁLEZ:

Sí, gracias Sr. Alcalde.

Bueno, he respondido a la pregunta, o así entiendo, en la intervención que, que hemos tenido previamente, le he comentado la cantidad que teníamos aproximada de sal eran 140 toneladas, similar a la que se utilizó en el año 2009, a su pregunta, nosotros teníamos pedidos abiertos para incrementar esa, esa cantidad que no ha supuesto un incremento de precio con respecto a compras anteriores, esto también quiero dejarlo claro ¿no? Y de que se tuvo que incrementar, bueno, por la situación de que había un incremento, aumento sobre las previsiones de nevada y sobre la necesidad de nueva, de más sal, pero nosotros hicimos esa previsión de tener, de que en ningún momento nos falta el suministro como, como así ha sido.

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias.

Pasamos a los Ruegos, el primero es el formulado por, por D.ª María de los Ángeles Guardiola.

SRA. GUARDIOLA NEIRA:

Voy, voy, voy…

Si, si, si, un momentín… Ya.

Ruego la elaboración por parte de los técnicos municipales de una guía útil sobre lo que es reclamable y lo que no es, por parte de los ciudadanos al propio Ayuntamiento, en base a la situación y posibles problemas provocados por el temporal Filomena. De esta manera facilitaremos las gestiones a los ciudadanos y conseguiremos una mayor eficacia y rapidez en las indemnizaciones legítimas que permitan recuperar la normalidad lo antes posible a nuestro municipio. Así mismo, pedimos que desde las administraciones se dé la máxima difusión posible a esta guía.

El siguiente Ruego:

Ruego la puesta en marcha de un servicio específico de atención telefónica eficaz, con estándares de calidad suficiente en cuanto a esperas y llamadas atendidas, que de soporte a damnificados por la situación del, la borrasca Filomena y guiar a los ciudadanos en sus reclamaciones legítimas al Ayuntamiento para que, lejos de tratar de indemnizar lo menor posible y buscar estratagemas para no pagar, se lleve a cabo los pagos e indemnizaciones correspondientes y legales lo antes posible, asesorando a los ciudadanos sobre lo que pueden reclamar y conseguir y sobre lo que no.

Muchas gracias.

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias.

Pasamos a los Ruegos formulados por el Partido Popular, D.ª Janette.

SRA. NOVO CASTILLO:

Sí, muchas gracias.

Según se indica en el Plan de Protección Civil ante Inclemencias Invernales de la Comunidad de Madrid, actualmente vigente, y como se les comunicó en la carta dirigida el 3 de diciembre por el Director General de Seguridad, Protección Civil y Formación, corresponde a los ayuntamientos publicar un bando, en el cual indiquen las medidas preventivas a tomar por la población durante el invierno, así como comprar sal y disponer su almacenamiento para la utilización dentro del ámbito municipal. El citado PLAT aconseja en el bando, no en el Twitter, sean incluidas las recomendaciones de asegurarse poder vivir en casa durante dos semanas, en caso de quedar aislada por la nevada, economizar la calefacción, disponer de algún equipo de emergencia para tener caldeada como mínimo una habitación, disponer de un suministro de emergencia de

alimentos, disponer de una radio con pilas y repuesto de éstas, para seguir los pronósticos del tiempo, así como la información del consejo de las autoridades, disponer de linternas, entre otras. Rogamos nos informen las razones por las que no se atendió la carta del Director General de Seguridad y no se publicó el referido bando, indicando a la población de Rivas Vaciamadrid las medidas preventivas que se recomendaban.

Gracias.

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias. D.ª Janette tiene usted otro Ruego.

SRA. NOVO CASTILLO:

Si, gracias.

Tras las sucesivas reclamaciones de los vecinos de la avenida Pilar Miró 78, sobre la anulación del paso de bomberos que da acceso a su urbanización, el Ayuntamiento de Rivas emitió un informe en 2017 en el que los servicios técnicos municipales comunican que al terminarse las obras de la calle Capitán Trueno se realizaría el acceso que iba a permitir el paso por el vial interior privado y que los camiones de bomberos pudieran llegar hasta las puertas para entrar a las viviendas del bloque posterior, ubicado en la referida parcela de Pilar Miró 78. En el año 2019, se llevó a cabo una inspección por el Área de Prevención de Incendios del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid y realiza informes relativos a la intervención de bomberos, condiciones de aproximiza…, de aproximación y accesibilidad por fachada, dicho informe concluye que es necesario habilitar la calle Capitán Trueno como vial de aproximación al edificio oeste de la finca ubicada en Pilar Miró 78, sustituyendo la puerta de acceso de la calle José Isbert, habilitar una segunda salida por la calle Nuria Espert y suprimir la diferencia de nivel en las puertas de acceso a bomberos situados, situando los mismos a nivel de la calle, garantizando un recorrido sin obstáculos desde el vehículo autobomba hasta la entrada de cada uno de los tres portales del edificio este. Antes de que ocurra una situación de emergencia, en la que tengamos que lamentarnos por la negligente anulación del referido paseo de bomberos, rogamos que se proceda a su habilitación de forma inmediata.

Gracias.

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias.

D. Francisco tiene usted otros 2 Ruegos, cuando quiera.

SR. GALLARDO LÓPEZ:

Muchas gracias Sr. Alcalde.

Con permiso, retiro el primer Ruego porque he entendido a D. José Manuel Castro anteriormente que más o menos se evaluaba en dos millones de euros los daños, si es correcto lo retiro y eso.

Paso al segundo, con su permiso.

El miércoles 13 de enero del 2021, el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, por segundo día consecutivo procedió al reparto de sal en diferentes puntos del municipio para afrontar y paliar, por los vecinos y vecinas, los efectos causados por el temporal de nieve vivido. Rogamos que, previendo casos similares, Dios quiera no vuelva a ocurrir pero ante las dudas, no vuelvan a verter directamente en la calle la sal de forma a granel sino que se lleve en sacas, pues la imagen del miércoles 13 de enero era la de una ciudad devastada por la nieve y cientos de vecinos y vecinas arrodilladas en el suelo, entre ellos, personas de avanzada edad, para poder coger sal y llenar las bolsas y otros recipientes para el traslado a sus hogares.

Muchas gracias.

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias Sr. Concejal.

Pasamos a las preguntas que formula el Grupo Municipal de Ciudadanos, la primera es la formulada por su Portavoz D. Bernardo, cuando quiera.

SR. GONZALEZ RAMOS:

Sí, muchas gracias Sr. Alcalde.

La primera es:

En el mes de septiembre de 2019 se aprobó una declaración institucional propuesta por Ciudadanos, con el objet..., con el objeto de cumplir con la Ley 1/2018 y reclasificar a los agentes de Policía Local de Rivas, con el espíritu de negociar el pago de la retroactividad de esta reclasificación entre otras cosas. Hasta la fecha de esta pregunta sólo se ha procedido a reclasificar a los agentes desde el mes de agosto del 2020, viéndose a estos obligados a acudir a los juzgados a reclamar la retroactividad de las cuantías adeudadas por el Ayuntamiento. Los juzgados están dando la razón a los agentes de dicha retroactividad, algo que ya advertimos desde Ciudadanos y que este

Equipo de Gobierno viene negando desde el principio de la legislatura y lo que es peor, está suponiendo un coste para las arcas municipales con diferentes procedimientos judiciales y los costes que esto supone. ¿Nos pueden informar, nos puede informar el Equipo de Gobierno si va a seguir con los litigios judiciales o piensa cumplir con los ya perdidos y pagar la retroactividad a los agentes?

SR. ALCALDE:

Bien, le responde el concejal de Función Pública, José Manuel.

SR. CASTRO FERNANDEZ:

Sí, buenos días.

En primer lugar indicar que desde el Servicio de Organización y Función Pública se está procediendo a la dación de cuentas preceptiva a la Junta de Gobierno, para su conocimiento, de todas las sentencias que recaen sobre este curso, especificando literalmente el fallo de las mismas y adjuntando como documentación anexa la sentencia integra. En referencia a la declaración institucional que hace…, que señala el Sr. Bernardo, no hay ningún punto del acuerdo que refleje el espíritu de negociar el pago de la retroactividad de esta reclasificación. En tercer lugar el Ayuntamiento no adeuda ninguna cuantía a ningún agente, le recordamos lo que indica la Ley 1/2018 de reclasificación en su disposición transitoria tercera de efectos retributivos de la integración, “La integración es subgrupo de clasificación profesional prevista en la presente ley no implicará necesariamente el incremento de las retribuciones totales de los funcionarios.” En cuarto lugar le informó que existen 14 sentencias de procedimientos interpuestos por agentes de Rivas, de ellas: 8 dan la razón en materia económica sobre el pago de retroactividad a los agentes, de estas 8, sólo 1 condena al Ayuntamiento a costas, sólo 1 recoge el pago de intereses y ninguna de las 8 recoge el pago de trienios. De estas 8 se han interpuesto recurso porque ninguna es firme y están pendientes de resolver los recursos. Hay otras 6 sentencias que fallan a favor del Ayuntamiento respecto a la petición de la retroactividad que usted indica, por parte de las, de los demandantes, de las 6 sólo 1 recoge el pago de costas por parte del Ayuntamiento, de estas 6, 4 son sentencias firmes sin posibilidad de recurso por parte del demandante.

Por último lugar le indicó que, en febrero de 2020, se planteó por parte de este concejal la apertura de un proceso de negociación para abordar la reclasificación en todos sus términos, incluyendo la posibilidad de negociar supuestos atrasos, la respuesta que dio un sindicato de policía fue la interposición de estas demandas. El Equipo de Gobierno, por tanto, va a continuar defendiendo el interés público.

SR. GONZALEZ RAMOS:

Simplemente aclarar una cosa Sr. Alcalde….

SR. ALCALDE:

Sí.

SR. GONZALEZ RAMOS:

Que el procedimiento tiene un coste, unos abogados, etc…, aunque no te condenen a costas y aunque ya tenga el Ayuntamiento los abogados, es el coste mientras que está defendiendo esto se imputa también.

SR. ALCALDE:

Pero eso es otra, otra consulta. Si usted quiere preguntar sobre los costes pues, la pregunta está diciendo sobre los litigios judiciales que se han seguido y si se piensa pagar y se lo ha explicado el, el concejal.

Tiene usted otra pregunta Sr. Portavoz.

SR. GONZALEZ RAMOS:

Sí, la segunda pregunta es:

Llevamos onc.. 10 meses en una situación excepcional, viviendo una pandemia munial, mundial sin precedentes. En el último trimestre hemos visto como se ha id..., como se iba restringiendo la movilidad en las diferentes zonas de salud de la Comunidad de Madrid, sin embargo, en nuestra ciudad se mantenían los números de contagio bajos, no obstante, en el último mes la tendencia ha cambiado, por esto ahora ya están las 3 zonas de salud y básicas restringidas, la movilidad.

¿Nos pueden explicar las medidas que se han tomado en los últimos meses para evitar que llegáramos a esta situación?

SR. ALCALDE:

Bien, le responde la concejala de Salud, D. Carmen.

SRA. REBOLLO ALVAREZ:

Gracias D. Bernardo por su pregunta qué pasó a contestar.

Efectivamente la incidencia de casos Covid-19 en nuestro municipio, como en otros 8 o 9 distritos de Madrid y cuarenta y tantos, casi 50 municipios de la Comunidad, ha ido creciendo hasta cotas alarmantes. Como usted bien sabe, actualmente, ya no tenemos, como acaba de afirmar, una sola zona básica de salud con restricciones de movilidad si no todo el municipio, por cierto, a petición de este Gobierno Municipal haciendo un ejercicio, creemos, de responsabilidad y de compromiso, no lo olvide.

Usted implícita, implícitamente en su pregunta deja traslucir, o así lo entiendo yo, que la alta incidencia o dicho aumento se debe a que algo estamos haciendo mal o no haciendo los gobiernos locales, ¡todos!, todos los que estamos subiendo en, en estos datos, no solamente los gobernados por este, por este partido, por esta coalición, sino también los gobernados por su propio partido y que eso es consecuencia para llegar a esta situación. Les recuerdo que las medidas no las decide ni este Gobierno Municipal, ni el de los otros cuarenta y tantos municipios sino son medidas que, que decreta el Gobierno Autonómico de la Comunidad de Madrid y, por lo tanto, lo que nos toca a los gobiernos locales primero es concienciar a la ciudadanía, segundo es cumplir estas normas y tercero es hacer cumplir dichas medidas, por lo tanto, creo que la pregunta sería más pertinente hacerla a los socios de gobierno de su propio partido en la Comunidad de Madrid.

Gracias.

SR. ALCALDE:

Bien, gracias.

Pasamos a las preguntas formuladas por…

SR. GONZALEZ RAMOS:

Pero es que, no me ha respondido, no me ha dicho que medidas se han tomado desde el Ayuntamiento.

SR. ALCALDE:

Sí, mira, las medidas que marcan las autoridades sanitarias. Lógicamente una pregunta de un minuto y medio para responder, si tiene que desglosarlas todas, yo creo que son conocidas y están informadas ¿no?

Pasamos a las preguntas formuladas por las Sra. Concejala M.ª Teresa Cintora. Sra. Concejala cuando quiera.

SRA. CINTORA CONDE:

Si, gracias Sr. Alcalde.

El servicio de comida a domicilio, durante la pandemia, se multiplicó de 50 a 220 por circunstancias derivadas de la crisis sanitaria. El contrato de dicho servicio podría sufrir variaciones en su cuantía y las especiales circunstancias de aquel entonces obligó a redimensionar el contrato para abarcar a las personas mayores que viven solas con diversidad funcional, personas con diversas situaciones de vulnerabilidad y personas afectadas por el Covid-19 que han tenido que estar confinadas. Entendemos que la situación meteorológica que hemos vivido con la borrasca Filomena, puede haber afectado a la distribución de las comidas y nos preocupa el aumento de casos Covid-19, a los que habrá habido que dar cobertura, haya superado la capacidad del servicio. ¿Cómo y cuánto se ha visto afectado el servicio de comida a domicilio municipal durante Filomena?

Gracias.

SR. ALCALDE:

Bien, le responde la concejala de Servicios Sociales, D.ª Marisa.

SRA. PEREZ GONZALEZ:

Gracias.

Efectivamente, el servicio de comida a domicilio está construido como un recurso municipal de atención preventiva, dirigido a garantizar el bienestar nutricional y físico de aquellas personas que lo precisen, evaluación previa, como usted bien ha dicho, de los Servicios Sociales. Este servicio de comida está planificado para cubrir incidencias todo el año, incluidos posibles casos de confinamiento personal y familiar. Este servicio se ha seguido manteniendo a pesar de Filomena. Tras varios problemas de movilidad de la empresa por la nieve, ellos mismos, alquilaron varios 4x4 para poder llevar la comida a los usuarios, aumentando días y cantidades de reparto de comida. En este contrato también está contemplado, de haber, servicios a familias afectadas por Covid.

Durante la tormenta se ha aumentado el servicio a nues…, a 9 personas más, que estaban distribuidas en 6 domicilios.

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias.

D.ª M.ª Teresa tiene usted otra pregunta.

SRA. CINTORA CONDE:

Sí Sr. Alcalde.

En el Pleno de 2019, Ciudadanos Rivas presentó una moción en la cual se instó al Ayuntamiento a realizar los trámites para adherir a Rivas a la Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores. En 2016 se aprueba también una Declaración Institucional a propuesta del Grupo Municipal Socialista. Estamos en enero de 2021 y todavía no hemos obtenido la cualificación de Ciudad Amigable con las Personas Mayores. La pertenencia a la Red OMS de Ciudades Amigables con las Personas Mayores serviría para que el Ayuntamiento pudiera planificar líneas estratégicas de forma transversal e innovadora, facilitando el intercambio de conocimientos e iniciativas llevadas a cabo por los diferentes integrantes de esta Red, especialmente útiles durante la pandemia. ¿Pueden ustedes decirnos en qué situación se encuentran los trámites, especificando los problemas que han llevado a este retraso y para cuándo esperan obtener la cualificación de Ciudad Amigable con las Personas Mayores y por qué no se ha materializado desde que hicieron la propuesta hace 5 años?

Gracias.

SR. ALCALDE:

Gracias Sra. Concejala. Le responde de nuevo D.ª Marisa. Cuando quiera.

SRA. PEREZ GONZALEZ:

Gracias.

Ante la propuesta de Pleno y Declaración Institucional se pidió al Imserso por parte del Equipo de Gobierno, al Imserso que es quien gestiona esta Red, el unirnos a este proyecto con informe preceptivo previo de la Concejalía de Mayores. Actualmente estamos inmersos en el procedimiento administrativo correspondiente para poder tener esa cualificación.

Y debido al retraso, lo que nos han indicado es que ha habido un traspapeleo de, de documentos en el que no se recibió por parte, una parte de la documentación por parte del Imserso, enviada por el Ayuntamiento en su momento correspondiente. Eso ya se ha subsanado y estamos esperando que nos den la, la cualificación.

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias.

Pasamos, entonces, a las preguntas formuladas por el Sr. concejal D. Roberto de Ciudadanos, cuando quiera.

SR. DE LA HOZ SEGURA:

Muchas gracias Sr. Alcalde.

Hemos tenido conocimientos, a través de la revista, a través de la revista municipal, que a partir de este año 2021 la ciudadanía nos recibirá en su buzón la carta informativa que se enviaba con información referida al Sistema Especial de Pago. Creemos que los avances en la administración electrónica y más específicamente en la Gestión Tributaria y en el Servicio de Atención a la ciudad…, a la ciudadanía es muy beneficioso, tanto para la ciudadanía como para la propia gestión municipal, pero queremos saber específicamente si se va a tener en cuenta la accesibilidad a todos estos servicios de los vecinos y vecinas que por diferentes motivos, edad, formación, etc..., no son usuarios de entornos digitales.

Gracias.

SR. ALCALDE:

Gracias Sr. Concejal, le responde…

SR. CASTRO FERNANDEZ:

Sí, sí…

¡Disculpe, discúlpeme!

Sí, D. Roberto se va…, le agradezco el reconocimiento y si se va…, se tiene en cuenta la accesibilidad de todos los vecinos y de todas las vecinas, lo pone en la propia revista, podrán solicitar su información fiscal en papel, recogida en el Ayuntamiento a través de cita previa llamando por teléfono, o sea, el, el entorno habitual.

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias.

D. Roberto tiene usted otra pregunta.

SR. DE LA HOZ SEGURA:

Gracias.

Queremos saber ¿cuántas sanciones han impuestos la Policía Local de Rivas a locales de restauración, los días 24 y 31 de diciembre, por incumplimiento de normativa vigente relaciona con el Covid: reducción de aforo, apertura y cierre de los horarios permitidos, medidas de higiene así como la distancia de seguridad y agrupación?

SR. ALCALDE:

Muy bien, le responde la concejala responsable, D.ª Marisa.

SRA. PEREZ GONZALEZ:

El día 24 de diciembre, la Policía Local realiza 16 comprobaciones, tanto por peticiones ciudadanas como de oficio, en establecimientos hosteleros y lugares públicos por agrupamiento de personas. Se comprueba que todos cumplían con la normativa en vigor en lo concerniente al uso de mascarillas, distanciamiento superior a los 1,5 metros y los agrupamientos superiores de 6 personas. Como resultado no se realiza ninguna denuncia por este tipo de infracciones, salvo una por una alcoholemia positiva a un conductor.

Por otro lado, el día 31 de diciembre Policial rocal, Local realiza 14 comprobaciones, tanto por peticiones ciudadanas como de oficio, en establecimientos hosteleros y lugares públicos por agrupamiento de personas. Se realiza un acta por infracción en un local de hostelería, en una terraza, por no respetar las normas de distancia de seguridad. Se comprueba que existen algunos agrupamientos de personas, pero todas ellas con mascarillas, sin sobrepasar ninguna concentración el número máximo y manteniendo las distancias sociales reguladas.

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias.

Pasamos a las preguntas formuladas por el Sr. concejal D. Jorge Badorrey. Cuando quieran D. Jorge.

SR. BADORREY CUESTA:

Muchas gracias Sr. Alcalde.

El paro registrado durante el anterior mes de diciembre de 2020 en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal aumentó en 36.825 personas. Este es el peor dato registrado de desempleo en los últimos 11 años. Según la última encuesta del CIS, lo que más inquieta a la ciudadanía española es la economía y el paro, el perder su empleo durante esta difícil situación de pandemia, de pandemia que estamos atravesando. El Ayuntamiento de Rivas, a través del Instituto de Formación y Empleo Marcelino Camacho y el Centro de Formación de Oficios, ofrece 4 cursos de formación: un curso de atención socil..., sociosanitaria, otro de de instalación de equipos de fibra óptica, operaciones básicas de cocina y otro de community manager. ¿Ha valorado el Equipo de Gobierno aumentar la oferta, tanto cualitativamente como cuantitativamente, debido a los preocupantes datos de paro que se registran?

Muchas gracias.

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias. Le responde la Sra. Concejala responsable de Desarrollo Económico y Empleo. D.ª Elena por favor.

SRA. MUÑOZ ECHEVERRIA:

Gracias Sr. Alcalde y buenos días a todos y a todas, concejales, concejalas y quienes nos están viendo y funcionarios que nos acompañan.

Bueno, Sr. Badorrey, en la cifra de paro que nos da tengo que concretar que no es en Rivas, obviamente, porque 36.885 personas corresponderían prácticamente a un tercio de la población. En Rivas ahora mismo tenemos 4.969 personas que están en situación de desempleo, y hemos aguantado bastante bien el tirón eh, porque es una subida del 0,71 % desde 2019.

Bien, los cursos que menciona, Sr. Badorrey, corresponden al proyecto Rivas Más Empleo, que se ha desarrollado durante el 2020 y terminará, es verdad, en 2021, pero aparte, tenemos ya previsto una programación, tanto en certificados de profesionalidad como en especialidades formativas del SEPE que son: dirección y coordinación de ocio y tiempo libre, operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas informáticos, competencias digitales básicas (2 ediciones de este curso), competencias digitales avanzadas, dirección empresarial para emprendedores, ofimática, social media-marketing en comercio, desarrollo de videojuegos y realidad virtual con Unity-3d, inglés de gestión comercial, operaciones básicas de cocina, cocina y actividades auxiliares de almacén. Por tanto, y para su tranquilidad, le digo que tenemos una programación muy amplia, que en total vamos a sumar 7.445 horas de formación, para nuestros vecinos y vecinas.

Muchísimas gracias.

SR. ALCALDE:

Muchas gracias Sra. Concejala.

¿Tiene usted otra pregunta D. Jorge?

SR. BADORREY CUESTA:

Si, entendiendo que ha sido contestada al principio del Pleno por D. José Manuel Castro, retiro la pregunta Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE:

Muy bien, muchas gracias.

Pasamos entonces a las preguntas formuladas por el Sr. concejal D. Luis Más. D. Luis cuando quiera.

SR. MÁS GUTIERREZ:

Muchas gracias Sr. Alcalde.

En la Comisión del Área de Economía y Organización, celebrada el 23 de diciembre de 2020, relativa a la aprobación inicial de los Presupuestos 2021 se justificó la negativa a admitir determinadas enmiendas presentadas por el Grupo Popular en las que se vinculaba la minoración de determinadas partidas, más específicamente varias de las denominadas “Estudios y otros trabajos técnicos”, las cuales indicó que tenían ya el gasto comprometido. ¿Pueden explicar públicamente la información completa sobre cada una de estas partidas: objetivo y contenido del estudio o trabajo contratar, así como la cuantía del mismo que impidieron la aceptación de las enmiendas de la oposición?

Muchas gracias.

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias. Le responde el concejal responsable D. Luis.

SR. CASTRO FERNANDEZ:

Si. Buenos días de nuevo.

Las enmiendas a las que usted se refiere, a las que usted se refiere son: la 18, la 26, la 39 y la 45, según refleja el informe de Intervención 584/20. De dichas enmiendas usted pide información sobre las que se proponían minorar las denominadas partidas "Estudios y otros trabajos técnicos", de éstas sólo la 18 y la 45, la 26 proponía aminorar partidas de seguros y la 39 una partida de arrendamiento de material. La 18 planteaba la minoración de la partida por 15.000 euros y dicha partida está destinada al contrato mayor 52/20, adjudicación para, del expediente para el Servicio de asesoría fiscal y tributaria de la Concejalía de Hacienda, comprometido por valor de 14.250 euros. La enmienda 45 planteaba la minoración de 70.000 euros de una partida que tiene presupuestado 220.000 euros y ya comprometidos de estos 185.000 en tres futuros: prórroga y modificación del contrato 42/18 Servicio de Atención a la Infancia, por valor de 18.700 euros, a futuro el contrato mayor 15/19, prórroga del Servicio de asistencia técnica y ejecución del proyecto 50/50 en 13 colegios públicos del municipio de Rivas, por valor de 18.049 euros y a futuro el contrato mayor 50/20, el expediente para la planificación, impartición y evaluación del programa de intervención socioeducativa y desarrollo comunitario en Rivas, por valor, por un coste de 148.937 euros, eso haría el total de comprometido de 185.725.

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias Sr. Concejal.

D. Luis tiene otra pregunta.

SR. MÁS GUTIERREZ:

Sí y muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde.

Rivas cuenta con un total de 760 puntos de acceso inalámbrico de última generación, teniendo por tanto una excelente red de infraestructura municipal. Aún así, la ubicación de las antenas inalámbricas no abarca todo el municipio, existiendo zonas muy amplias de Rivas en las que no hay ninguna ubicación. ¿Está previsto que durante el 2021 estas zonas también dispongan de estas infraestructuras?

Muchas gracias.

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias. Le contesta ahora si el concejal responsable del área. D. Luis Altares cuando quiera.

SR. ALTARES DEL CABO:

Sí, gracias Sr. Alcalde.

Gracias por la pregunta Sr. Más.

Pues efectivamente, en la actualidad, contamos con 760 puntos de accesos inalámbricos, de los que 630 se encuentran ubicados en los interiores de equipamientos municipales y 130 en los exteriores repartidos por toda la ciudad, y si existe previsión en la instalación de nuevo puntos de antena WIFI y así está recogida la dotación económica necesaria en el Presupuesto de 2021.

Gracias.

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias.

Pasamos a los Ruegos. Sí, el primero es el formulado por…

Estoy escuchando a alguien ¿D. Bernardo?

SR. GONZALEZ RAMOS:

Si.

Para evitar costes innecesarios a las arcas municipales, dejen de litigar en los juzgados la retroactividad de la reclasificación de los agentes de Policía Local que marca la Ley 1/2018 y estimen las senten…, las sentencias que han fallado a favor de un agente de este Ayuntamiento.

SR. ALCALDE:

Gracias, siguiente.

SR. GONZALEZ RAMOS:

El segundo es:

El estado de ejecución presupuestaria del ejercicio en curso a de estar colgado en la Web trimestralmente en base al artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por lo que se desarrollan las obligaciones de suministro de información

previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y el Ayuntamiento de Rivas la incumple sistemáticamente. Comenzamos un año, les ruego que comiencen a subir el estado de ejecución trimestralmente el último día del mes siguiente que finaliza el trimestre del año, de cada año perdón.

SR. ALCALDE:

Bien, gracias.

Y hay un último Ruego formulado por D.ª Mª Teresa.

SRA. CINTORA CONDE:

Si, Sr. Alcalde.

Agradecer el gran esfuerzo realizado a todo el personal de Rivamadrid durante la borrasca Filomena y rogar, a los responsables de Rivamadrid, que se programen las actuaciones de manera más eficiente de cara a sus operarios y a los ciudadanos. En los días anteriores a la borrasca, hemos recibido numerosas quejas de la ciudadanía, que no comprenden por qué se realizan talas y podas de forma individual en una misma calle con el consiguiente gasto de personal y material que se genera por no optimizar los actuaciones, es decir, si fuese necesario ampliar la poda en toda la calle, ya que los árboles suelen tener las necesidades muy similares.

Gracias.

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias.

No hay más intervenciones.

Antes de levantar el, el Pleno, lo decía antes la concejala de Seguridad, D.ª Marisa tenemos un, un compañero, Policía Local de este Ayuntamiento, que felizmente pudimos dar las gracias porque se jubiló hace apenas 2 años, Ángel Freire que se está ahora mismo, pues debatiendo entre la vida la muerte en el, en el Hospital del, del Sureste por este maldito virus. Así que desde aquí, desde esta Corporación, los que les hemos conocido y le tenemos como uno, seguramente de los mejores policías que ha tenido esta ciudad, y un buen compañero y amigo. Mandarle desde aquí a su compañera, a sus 2 hijos y a sus nietos un afectuoso abrazo y cariño. Decirle a Ángel que siga luchando, es un luchador.

Y también, con el ejemplo de Ángel, de Angelito Freire, decirle a todos los vecinos y vecinas de Rivas, que los datos en nuestra ciudad de contagio son altísimos, tenemos vecinos en la UCI, tenemos los Centros de Salud, también, cada vez más colapsado. Entiendo que estemos todos muy cansados de esta tercera ola, pero tenemos las vacunas ya en marcha, nos queda poco, nos queda poco y tenemos que ser responsables, bajar esos datos de contagio en nuestra ciudad depende de nosotros, depende de los vecinos y vecinas de Rivas, depende de que cumplamos las normas sanitarias, de verdad aunque a veces estemos hartos, aunque a veces nos compartamos algunas decisiones que tomen algunas autoridades. Por favor, mucha prudencia, por favor cumplamos las normas y por favor que no tengamos que venir a este Pleno a recordar que tantos padres, abuelos, abuelas, maridos, mujeres como Ángel, como Angelito están ahora mismo en las UCIS, jugándose, jugándose la vida.

Nada más, muchas gracias y levantamos la sesión.

Un abrazo a todos, cuidaros mucho.

Y siendo las 13,44 horas el Sr. Alcalde levanta la Sesión. Yo, como Secretaria, doy fe.

Y para que conste y su remisión a la Delegación de Gobierno, a la Presidencia de la Comunidad, tablón de anuncios y demás efectos legales, expido la presente, Rivas-Vaciamadrid a 18 de marzo de 2021.